



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES  
CANTOS EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011

**PRESIDE:**

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

**ASISTEN:**

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)

D<sup>a</sup> ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P.)

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)

D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)

D<sup>a</sup> MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P.)

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)

D<sup>a</sup> MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ (P.P.)

D<sup>a</sup> LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)

D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)

D. J. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup> VERÓNICA GÓMEZ GALLEGRO (P.S.O.E.)

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup> ANA A. VICENTE CINTERO (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup> ELENA GONZÁLEZ GARCÍA (P.S.O.E.)

D. M. ÁNGEL ORTEGA GUERRERO (P.S.O.E.)

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)

D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

**SR. INTERVENTOR:**

D. LUIS GELLA SAURA

**SR. SECRETARIO:**

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos del día jueves 31 de marzo de 2011, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.

Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto

**ORDEN DEL DIA**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

Nº 016/11.- **URBANISMO.-** EXPTE 0008P10.

RATIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO PARA EJECUCIÓN DE PLANEAMIENTO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UE.6 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Nº 017/11.- **HACIENDA.-** APROBACIÓN, SI

PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

Nº 018/11.- **EDUCACIÓN.-** APROBACIÓN DE

INFORME FAVORABLE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL C.E.I.P. JULIO PINTO GÓMEZ PROPUESTO POR SU CONSEJO ESCOLAR.

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS  
DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

Nº 019/11.- **DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL**

DE HACIENDA RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 Y A LAS MEDIDAS A ADOPTAR.

Nº 020/11.- **SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS

DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

Nº 021/11.- **URGENCIAS Y MOCIONES**

**RUEGOS Y PREGUNTAS**



## INTERVENCIONES

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Buenas tardes señores habilitados nacionales, miembros de esta Corporación, público asistente a este Pleno, bienvenidos, se inicia ahora la sesión ordinaria de este Pleno con el orden del día que ya conocen ustedes, la parte resolutive comenzamos con ella

**“Nº 016/11.- URBANISMO.- EXPTE 0008P10. RATIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO PARA EJECUCIÓN DE PLANEAMIENTO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UE.6 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General de Urbanismo, en aplicación de los artículos 172 y 175 del ROF, del tenor literal siguiente:

### **ANTECEDENTES:**

*1º.- El 07.05.03 se aprobó definitivamente el Plan General de Tres Cantos, según el cual, en relación con el ámbito denominado “VIVERO” (UE-6), se fija como sistema de actuación el de Compensación, entre cuyos objetivos está regularizar la ordenación de borde urbano.*

*2º.- El 07.03.07 GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA presenta iniciativa de compensación mediante convenio urbanístico como propietario mayoritario del suelo afectado, que se tramita con el nº0007P06, aportando proyectos de reparcelación y urbanización y la delimitación exacta del ámbito que se incorpora mediante convenio suscrito con el Ayuntamiento el 30.07.08; no obstante, este expediente se archiva el 15.09.09 por no contestar al requerimiento efectuado el 29.08.08; pero con fecha 18.03.10 (RE: 4479) se solicita nuevamente la iniciación del sistema de compensación mediante Convenio Urbanístico, que sustituye al proyecto de compensación e incluye las parcelas aportadas y de resultado, así como la delimitación exacta del ámbito e incorporando el proyecto de urbanización aportado en anterior expediente.*

*3º.- Efectivamente, mediante convenio suscrito el 30.07.08 entre ambos propietarios, han delimitado el lindero sur de la finca, en virtud del cual, la superficie de terreno propiedad de GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA es de 10.818,64 m<sup>2</sup> y la porción de terreno municipal ocupa una superficie de 1.729,91 m<sup>2</sup>, que incluye una superficie de 752,62 m<sup>2</sup> de viario público ya existente para ser reurbanizado con el objeto de facilitar la conexión y el entronque del nuevo viario que prevé el Plan General con el ya existente. Con todo ello, los terrenos que integran la UE-6, están compuestos por una superficie de 10.818,64 m<sup>2</sup> de la que corresponde el 100 por 100 del pleno dominio a GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA según inscripción registral que consta en el expediente, que representa el 91,715 % de la superficie del ámbito y una superficie de 1.729,91 m<sup>2</sup>, de la que corresponde el 100 por 100 del pleno dominio al Ayuntamiento de Tres Cantos, que representa el 8,285% de la superficie del ámbito y forma parte de los 48.657 m<sup>2</sup> del resto de la finca registral nº14124 correspondiente a la antigua UA-5, tras diversas segregaciones.*

*4º.- Previa las negociaciones oportunas, tras las rectificaciones e informes técnicos necesarios, con fecha 19.11.10 ha sido suscrita la propuesta de convenio urbanístico para la ejecución del planeamiento en el ámbito denominado UE 6 entre la mercantil GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA y el Ayuntamiento de Tres Cantos, como únicos propietarios de la totalidad del suelo que constituye el ámbito de actuación de la mencionada UE 6 que mediante acuerdo de aprobación inicial de Pleno Municipal nº070/10 celebrado el*



25.11.10, ha sido sometido al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Madrid nº 11 de 14.01.11 y diario "El País" de 18.12.10, por el plazo de 20 días sin que se hayan recibido alegaciones según certificación de Secretaría de 18.02.11.

5º.- Dado que el documento incorpora la reparcelación del ámbito, el 17.02.11 se ha recabado del Registro de la Propiedad de Colmenar viejo certificación de titularidad y cargas, solicitando su anotación marginal, según consta en el expediente.

6º.- Mediante escrito de 21.02.11 se ha notificado a GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA que el texto inicialmente suscrito se eleva a definitivo, a fin de que, previamente a su ratificación por el Pleno municipal, manifieste su aceptación, reparo o, en su caso, renuncia. Con fecha 07.03.11 (re: 3124) GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA manifiesta su conformidad con el texto del convenio suscrito para ser elevado a definitivo.

7º.- Respecto al proyecto de urbanización informado por los Servicios Técnicos Municipales, con las consideraciones que se exponen en los mismos respecto a las deficiencias apreciadas, que fueron comunicadas al interesado para su subsanación, no han sido contestadas hasta la fecha, lo que supone aplazar su aprobación hasta que las mismas sean subsanadas.

8º.- Asimismo, consta en el expediente anexo con la valoración pertinente para la sustitución de deberes legales de cesión por pago en metálico.

#### CONSIDERACIONES JURIDICAS:

**PRIMERA:** La actividad de ejecución del Planeamiento requiere, como presupuestos legales previos de la misma, la definición de la ordenación pormenorizada, de la modalidad de gestión urbanística y de los pertinentes instrumentos de ejecución material según el artículo 71 de la Ley 9/2001, de 17 de Julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid (LSM).

**SEGUNDA:** El desarrollo de la actividad de ejecución del planeamiento, cualquiera que sea el sujeto legitimado y el ámbito territorial, requerirá, según lo dispuesto en el artículo 78 LSM, que se haya aprobado definitivamente el Planeamiento urbanístico idóneo para establecer la ordenación pormenorizada en la clase de suelo de que se trate, cuya definición debe ser verificada antes del inicio del proceso de ejecución, según lo dispuesto en el artículo 71.2 LSM. Según la Cláusula primera del Convenio propuesto, la propiedad se compromete explícitamente al desarrollo conforme a la Ordenación establecida en el vigente Plan General; esto es, a la aplicación directa de la ordenanza pertinente en la parcela lucrativa resultante: Ordenanza 2: Edificación en Bloque Abierto, Grado 2: BA.2 y la consideración de la altura máxima de B + VIII reflejada en el plano 3.1 del Plan General.

**TERCERA:** El vigente Plan General de Tres Cantos han optado, como sistema para la ejecución de la denominada UE-6, por el sistema de ejecución privada, especificando que el sistema elegido es el de Compensación, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 101 LSM.

**CUARTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246.1 LSM los municipios podrán suscribir convenios con personas públicas o privadas para determinar las condiciones y los términos de la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico en vigor en el momento de la celebración de los mismos con el contenido del artículo 246.3 LSM que podrá definir en todos sus detalles el régimen de dicha ejecución, apartándose incluso de los sistemas de ejecución previstos en la ley, en el supuesto de que las personas firmantes de dichos convenios asuman la total iniciativa y responsabilidad de la gestión urbanística en la ejecución del planeamiento. En caso de que en dichos convenios se acuerde el cumplimiento de deberes legales de cesión por sustitución por el pago de la cantidad en metálico, deberán incluir, como anexo, la



valoración pertinente conforme a lo dispuesto en el artículo 246.4 LSM. El procedimiento de aprobación está regulado en el artículo 247 LSM.

**QUINTA:** Las iniciativas que cuenten con el respaldo de propietarios que representen, al menos, el 70 por 100 de la superficie total, podrá incluir el proyecto de reparcelación para su tramitación conjunta con la iniciativa, en cuya aprobación se incluirá la aprobación del proyecto de reparcelación, según indica el artículo 114 LSM en su redacción dada por la Ley 3/2007 de 26 de Julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid **cuya aprobación se registrará por las reglas establecidas en el artículo 88 LSM y, subsidiariamente, por lo dispuesto en el artículo 108 ss RGU.**

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 LSM, la reparcelación podrá ser económica cuando las circunstancias hagan impracticable o de muy difícil realización la reparcelación material en todo o en al menos el 20 por 100 de la superficie total de la unidad de ejecución o, aún no concurriendo estas circunstancias, cuando así lo acepten los propietarios que representen el 50 por 100 de la superficie total de la misma en cuyo caso se limitará a establecer las indemnizaciones sustitutorias con las rectificaciones correspondientes en la configuración y linderos de las fincas iniciales y las adjudicaciones que procedan en favor de sus beneficiarios.

**SEXTA:** El artículo 107.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid (en adelante LSM), establece el procedimiento para la aceptación de la iniciativa y aplicación del sistema, según el cual, una vez transcurrido el plazo del trámite de información pública y audiencia y a la vista del resultado del mismo, el órgano municipal competente deberá adoptar acuerdo sobre la aprobación definitiva de la aplicación del sistema de compensación y el proyecto de urbanización presentado; no obstante, si en él se apreciaran deficiencias o se considerara procedente, la emisión de informe o informes de organismos que, por razón de sus competencias, se estimen determinantes, podrá adoptarse, respecto de aquel, acuerdo de aplazamiento de la aprobación definitiva hasta la subsanación de las deficiencias observadas o la emisión de los informes necesarios.

La aprobación definitiva de la aplicación del sistema de compensación determina tanto la asunción por los propietarios de la actividad de ejecución como la obligación de constitución de garantía de la correcta ejecución a favor del Municipio por importe mínimo del 10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización con carácter previo al comienzo de éstas según establece el artículo 108.1 LSM.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, sin perjuicio de la necesidad de subsanación de las deficiencias observadas en el proyecto de urbanización y a la vista del resultado de la exposición pública del documento sin alteraciones, si así se estima conveniente,

#### **PROCEDE:**

1º.- Ratificar el texto del Convenio urbanístico para la aplicación del sistema de compensación en la unidad de ejecución UE.6 que incorpora la delimitación del ámbito y su reparcelación conforme a la propuesta suscrita el 19.11.10 entre GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA y el Ayuntamiento de Tres Cantos, que se aprueba definitivamente, advirtiendo que la aprobación del proyecto de urbanización queda aplazada hasta la subsanación de las deficiencias observadas y emisión de los informes necesarios.

2º.- Notificar la aprobación del texto definitivo a GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA para su firma en el plazo de los quince días siguientes a la misma. Transcurrido dicho plazo sin que haya tenido lugar dicha firma, se entenderá que renuncian a aquel.”

**Propongo a PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO**



1º.- Ratificar el texto del Convenio urbanístico para la aplicación del sistema de compensación en la unidad de ejecución UE.6 que incorpora la delimitación del ámbito y su reparcelación conforme a la propuesta suscrita el 19.11.10 entre GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA y el Ayuntamiento de Tres Cantos, que se aprueba definitivamente, advirtiendo que la aprobación del proyecto de urbanización queda aplazada hasta la subsanación de las deficiencias observadas y emisión de los informes necesarios.

2º.- Notificar la aprobación del texto definitivo a GRUPO INMOBILIARIO DELTA SA para su firma en el plazo de los quince días siguientes a la misma. Transcurrido dicho plazo sin que haya tenido lugar dicha firma, se entenderá que renuncian a aquel.”

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Tiene la palabra el señor Moreno.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Buenas tardes, muchas gracias Alcalde. Como ya recordarán en el Pleno ordinario del mes de noviembre del año pasado, presentamos y estuvimos debatiendo el convenio urbanístico entre este Ayuntamiento y el Grupo Inmobiliario Delta, posteriormente a su aprobación inicial fue sometido el expediente a información pública, se publicó en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de enero y anteriormente en el diario el País el 18 de diciembre, según consta en informe de Secretaría de 18 de febrero, no ha habido alegación al convenio y, por tanto, proponemos a este Pleno la ratificación del texto y su aprobación definitiva, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Gracias señor Moreno, señora Gómez de APTC, tiene la palabra.

**Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Nosotros estuvimos de acuerdo con el convenio, seguimos estándolo y vamos a votar afirmativamente.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Señor Martínez Cestao tiene la palabra.

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** Gracias señor Alcalde. Estuvimos en contra, viene la ratificación y nosotros nos ratificamos en nuestro voto contrario.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias. Señora Martínez Mora tiene la palabra.

**Dª LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Nosotros estuvimos en contra de este convenio y nos ratificamos en la postura.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, si no hay más intervenciones pasamos a votar este punto núm. 16/11. ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO.-** 12 (doce), 11 (once) correspondientes al Grupo municipal Popular y 1 (uno) de la representante de Alternativa Popular por Tres Cantos.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** ¿Votos en contra?



**SR. SECRETARIO.-** 9 (nueve), correspondientes 8 (ocho) al Grupo Municipal Socialista y 1 (uno) al representante de Izquierda Unida.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias. Queda aprobado. Pasamos al punto siguiente

**“Nº 017/11.- HACIENDA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.**

Antonio Ángel Avilés García, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Economía y Hacienda, presento para su deliberación y votación en sesión del Pleno municipal la propuesta siguiente:

**Acuerdo de Pleno por el que se aprueba la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2009.**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Municipio de Tres Cantos, como entidad local, está sometida al régimen de contabilidad pública, con la consiguiente obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, deber que se cumplimenta mediante la periódica rendición de la Cuenta General municipal.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 212 del mencionado texto legal, la Cuenta General será formada por la Intervención General municipal y se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas, habiendo sido informada favorablemente por ésta el 24 de enero de 2011. Seguidamente, la Cuenta General y dicho informe se sometieron a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin presentarse ninguna, con un posterior informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 28 de marzo de 2011.

A continuación, la Cuenta General ha de someterse a la aprobación del Pleno municipal, constituyendo dicha aprobación un acto esencial para la remisión y fiscalización a los órganos de control económico-financiero externos, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno, a propuesta de la Primera Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas,



**ACUERDA:**

1.º **APROBAR** la Cuenta General municipal correspondiente al ejercicio 2009, integrada por la documentación prevista en el Título IV de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

2.º Rendir la Cuenta General aprobada a los órganos de control externo competentes en los plazos previstos en la normativa vigente.”

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Tiene la palabra el señor Avilés.

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.-** Buenas tardes, muchas gracias señor Alcalde y buenas tardes compañeras y compañeros de Corporación, buenas tardes vecinas y vecinos de Tres Cantos, simplemente me ratifico en lo indicado en la Comisión Especial de Cuentas, de todo aquello que se estuvo hablando y debatiendo en los trámites anteriores a esta ratificación para la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009 conforme a la documentación prevista en el Título IV de la Orden de Hacienda. Nada más.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muchas gracias, señora Gómez, tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación. Respecto del punto de la cuenta General, aunque nosotros ya valoramos en dos ocasiones, en las dos que hemos tenido Comisión de Cuentas la posición de nuestro Grupo respecto de la Cuenta, sí que nos gustaría hacer mención o repasar nuestra posición ante esta Cuenta, ya que hoy también podemos disfrutar de la presentación por parte del equipo de Gobierno de una liquidación que va en línea con lo que yo creo que se inició en el 2008 y fue un exceso de gasto público de estas arcas municipales que ha dejado la Hacienda en un estado preocupante, que ya debatiremos más tarde, pero sobre todo, recordar aquel estado de ejecución de 2009 en el que el resultado presupuestario sin ajustes de ningún tipo daba un resultado de -16245873,65.-€; iniciamos una senda de gasto que difícilmente se puede soportar con los 40 millones que, más o menos, calculamos todos los Grupos que llevamos tiempo en esta Corporación viendo presupuestos y liquidaciones que puede obtener como ingresos este Ayuntamiento, sobre todo ordinarios, nosotros en casi todos los presupuestos que ha presentado este equipo de Gobierno le hemos solicitado que dejase fuera de esa cuenta, de ese presupuesto, de esos ingresos ordinarios muchas cuestiones y que las vinculase en un momento posterior a la obtención de esos ingresos para no dañar ni la estructura ni, muchas veces, el remanente de tesorería o un resultado presupuestario final negativo, en ningún caso se nos ha tenido en cuenta, en ninguna de nuestras propuestas y eso ha dado lugar a estos resultados negativos, lo cierto es que esa Cuenta General también introdujo algunos cambios en las empresas municipales, sobre todo en la de



servicios, en la que se hizo un esfuerzo denodado que nosotros ya hemos dicho anteriormente que esperamos se complemente con una calidad en los servicios y sobre todo, una mejor organización en la Empresa Municipal de Servicios, que la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda también sea una empresa que se dedique, precisamente, para lo que fue constituida, que es para acciones a favor del suelo y la vivienda y que el control del gasto público, sobre todo, el Capítulo 2 de gastos de bienes y servicios sea una cuestión que como se ha manifestado hasta ahora ha sido el talón de Aquiles de este equipo de Gobierno, sobre todo cuando se ha intentado ocultar o en contra de esa transparencia que muchas veces se intenta trasladar a la sociedad tricantina se manifiesta la opacidad en una partida en la 22707 con el concepto global de trabajos a otras empresas y que nunca conseguimos que se acabe desgranando qué es lo que implica, muchas de estas ocasiones cuando nosotros hemos intentado saber qué, por lo menos, qué estaba comprometido de ese gasto o qué contratos se habían trasladado en el tiempo o no tenían un presupuesto anual sino que era plurianual, también hemos intentado tenerlo en cuenta para ver cuál era el gasto que este equipo de Gobierno podía reducir y en qué partidas, tampoco hemos obtenido esa información, con lo cual esto también ha sido una cuestión bastante ardua, intentar controlarlo, pero además, en muchas de estas Comisiones se nos ha trasladado que ese control debíamos hacerlo a través de las propias Juntas de Gobierno, pues bien, tengo que contarles que en el último año ha sido uno de los trabajos que nosotros hemos intentado hacer más concienzudamente, ver exactamente en las facturas y dentro de las Juntas de Gobierno Local a qué partida iba cada cuestión y lo que hemos podido ver es que en muchas ocasiones el gasto iba imputado a otra partida diferente, con lo cual la liquidación podemos ver algo como convenios deportivos con una cantidad sobrante cuando la suma de todas estas cantidades puede ser otra que está inmersa en otra partida que no son convenios sino, por ejemplo, trabajos a otras empresas o a otro tipo de convenios, esto lo que hace es que el control por parte de la oposición, sobre todo para hacer propuestas, porque un control sí que lo podemos hacer a base de ver los resultados de la propia liquidación, pero yo supongo que el examen de conciencia, por lo menos el propósito que debíamos hacer todos para el próximo mandato consistiría en arrojar mucha más transparencia en la ejecución, por lo menos, que además, yo creo que hay una instrucción, incluso, que nos obliga a que reflejemos en nuestro Reglamento Orgánico unas exhibiciones de la ejecución de los presupuestos, además, de la que ya exige el presupuesto de la Corporación a 31 de junio, y ponernos de acuerdo para que todos podamos ser corresponsables de ese gasto, sobre todo porque después lo que implica es que el mandato siguiente, el gobierno siguiente o gobiernos posteriores no puedan mantener una sostenibilidad presupuestaria de muchos de los servicios con la consecuente, incluso, merma en la calidad, pero además no solo esto sino de, al no ir evaluando servicio por servicio ni la modificación y la eliminación de los mismos, pues que nuestro presupuesto incrementalista acabe siendo un impacto definitivo la política impositiva que acaben pagando los ciudadanos, por lo tanto, nosotros lo que solicitamos en esta cuenta general es que ese sea un poco el propósito que tengamos todos los Grupos con respecto al próximo mandato. Respecto a la Cuenta



General, lógicamente nosotros votaremos que no, como reconocimiento de que no estamos de acuerdo en absoluto con la gestión que se ha hecho de ese ejercicio presupuestario, gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao, tiene la palabra.

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** Con respecto a la Cuenta General, ya hemos manifestado nuestra opinión en otras ocasiones, nos abstendremos y toda la intervención con respecto a la política económica de este Gobierno la haremos cuando discutamos la liquidación de 2010.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, señora Martínez Mora puede intervenir.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** En este caso intervendrá mi compañero Jorge Díez.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Señor Jorge Díez, tiene la palabra.

**D. JORGE DÍEZ GÓMEZ.-** En la misma línea, quiero decir que ya hemos dado nuestra opinión bastante negativa al respecto de cómo evolucionó el ejercicio del año 2009, en cualquier caso nuestra posición fue la abstención, en su momento, porque una cosa es la valoración que hagamos de las cuentas y otra cosa es digamos, la formalidad contable de esas cuentas y también nos reservamos nuestra opinión, dura opinión por cierto, le anticipo, con respecto a la liquidación del presupuesto 2010, que sigue siendo continuista con lo que pasó con el 2009, por lo tanto, nuestra posición es la abstención.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar el punto núm. 17/11 ¿Votos a favor?

**SR. SECRETARIO.-** Once (11), correspondientes al Grupo Municipal Popular.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Uno (1), de Alternativa Popular por Tres Cantos.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO.-** Nueve (9), de las cuales ocho (8) pertenecen al Grupo Municipal Socialista y una (1) a Izquierda Unida.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muchas gracias a todos ustedes, pasamos al punto siguiente

**“Nº 018/11.- EDUCACIÓN.- APROBACIÓN DE INFORME FAVORABLE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL C.E.I.P. JULIO PINTO GÓMEZ PROPUESTO POR SU CONSEJO ESCOLAR.**



Manuela Gómez González, Concejala Delegada de Educación, presento para su dictamen en Comisión Informativa así como para su deliberación y votación en sesión del Pleno municipal la propuesta siguiente:

**Acuerdo de Pleno por el que se informa favorablemente el cambio de denominación específica del CEIP Julio Pinto Gómez propuesto por su Consejo Escolar**

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria *Julio Pinto Gómez* ha comunicado a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de su Consejo Escolar celebrada el 7 de febrero de 2011, solicitando por unanimidad “el cambio de nombre del colegio, sustituyendo el actual por de nuestra recientemente fallecida directora, Carmen Hernández Guarch”.

D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Guarch entró a formar parte del Claustro de Profesores del Colegio, por la especialidad de Filología Inglesa, en el curso 1998-1999, en el cual el Proyecto Bilingüe, a iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y el *British Council*, alcanzaba, en su tercer año de andadura, el primer curso de Primaria. D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Guarch, junto con otra profesora y dos asesores lingüísticos, asumió la responsabilidad inédita de desarrollar dicho Proyecto así como de elaborar los materiales docentes.

Tras asumir en septiembre de 1999 la Dirección del Centro, cargo que mantuvo hasta el final, entre los logros obtenidos pueden destacarse los siguientes:

- la continuidad y satisfacción de la puesta en práctica del Programa Bilingüe en todos los niveles educativos, alcanzando unos resultados académicos generales muy satisfactorios.
- la creación de un clima de trabajo altamente positivo dentro de y entre los distintos sectores de la comunidad escolar del CEIP *Julio Pinto Gómez* así como en sus relaciones institucionales con otras entidades como el Ayuntamiento de Tres Cantos, la Dirección de Área Territorial, la Consejería de Educación, el Ministerio de Educación, el *British Council* y otros centros escolares y escuelas universitarias de formación del profesorado.
- la consecución de innumerables mejoras en las instalaciones del Centro, con una considerable inversión en recursos.

Teniendo en cuenta los merecimientos que concurren en la persona de D.<sup>a</sup> Carmen Hernández Guarch, trasladados por la actual Dirección del CEIP *Julio Pinto Gómez* y refrendados por acuerdo unánime de su Consejo Escolar.

Considerando que:



a) el Decreto 98/1999, de 24 de junio, por el que se establecen medidas en orden a la efectividad del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de enseñanza no universitaria, dispone en su artículo 8 la creación del Registro de Centros Docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, en el que se inscribirán los centros docentes públicos y privados de enseñanzas regladas no universitarias que realicen su actividad en la Comunidad de Madrid.

b) la Orden 3385/2000, de 28 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se establece la regulación y funcionamiento del Registro de Centros Docentes No Universitarios de la Comunidad de Madrid incluye entre los datos que deben figurar en las inscripciones de alta de nuevos centros su denominación específica, que puede ser modificada mediante inscripción complementaria de cambio de denominación específica.

c) el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria aprobado mediante Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, establece en su artículo 4.1 que la denominación específica será la aprobada por la Administración Educativa “a propuesta del Consejo Escolar y con informe favorable del Ayuntamiento”.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno, a propuesta de la Concejalía Delegada de Educación

**ACUERDA:**

1.º **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la propuesta del Consejo Escolar de cambio de la denominación específica del CEIP *Julio Pinto Gómez* por la de CEIP *Carmen Hernández Guarch*.

2.º **EXPEDIR** certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente así como para su traslado al CEIP *Julio Pinto Gómez* así como a la Subdirección General de Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.”

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Tiene la palabra la señora Gómez González.

**D<sup>a</sup> MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.-** Gracias Alcalde, buenas noches a todos. El pasado mes de diciembre falleció la que era directora del colegio Julio Pinto desde el año 1999, Carmen Hernández Guarch, el 7 de febrero se reunió en sesión extraordinaria el Consejo escolar del centro y aprobó por unanimidad trasladar al Ayuntamiento la petición de cambio de denominación específica del centro por el de la fallecida directora, el 9 de febrero nos trasladan el acta del acuerdo del consejo escolar para su aprobación en el Pleno y se solicita informe a Secretaría, Secretaría el 24 de marzo emite un informe favorable sobre el posible cambio de denominación del colegio para su traslado a la administración



educativa y es lo que hoy traemos a este Pleno, la aprobación del informe para su traslado a la administración educativa, gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la señora Gómez García.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Gracias señor Alcalde. Nosotros con respecto a estas cuestiones siempre hemos mantenido una posición más o menos igual, con respecto a las denominaciones de las diferentes dotaciones, de las diferentes calles, etc. a nosotros nos parece que habiendo, por ejemplo, bueno, otra cosa de la que nunca hemos hablado es de cómo se ha denominado la biblioteca municipal, que yo creo que en el Consejo de Participación Ciudadana se quedó hablando de un proceso determinado y al final el equipo de Gobierno tomó unilateralmente una decisión de preguntar a los institutos y no contó, en absoluto con esa decisión, pero por ejemplo, hubiese sido también una buena idea que esta persona que tiene un trabajo en Tres Cantos, constatado sobradamente hubiese podido ser esa la denominación y no modificar la denominación de otra dotación de la propia ciudad, nosotros creemos que esto abre un precedente en el que la inestabilidad en la denominación de muchas otras cuestiones puede ser una consecuencia de lo mismo, nosotros no entramos lógicamente en las cuestiones personales, ni personificamos la decisión, pero sí que nos vamos a abstener, puesto que nosotros creemos que hay otras muchas maneras, otras muchas fórmulas de homenajear a personas que realmente se lo merecen en nuestra ciudad y no modificando actuales denominaciones, gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao tiene la palabra.

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** Gracias señor Alcalde, muy rápidamente, ya se lo comuniqué a la Concejala, que la opinión de nuestro Grupo era favorable, puesto que la comunidad escolar a través del Consejo escolar y por unanimidad ha tomado esta decisión y, por lo tanto, nosotros nos sumamos a ella y votaremos favorablemente en este Pleno.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muchas gracias, tiene la palabra señora Martínez Mora.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Buenas tardes nuevamente. Nosotros, en primer lugar quería trasladar una situación que se ha dado con todo ello y que ya es repetitiva, por lo menos con nuestro Grupo municipal, sabemos y conocemos, que así nos han trasladado padres y del propio ámbito del centro que ya se daba por hecho nuestro voto en contra de este punto que hoy se trae aquí, que se trasladó desde distintos ámbitos, que yo no voy a hacer ahora aquí de investigador del Ayuntamiento y del Gobierno que íbamos a votar en contra, lo cual no es cierto porque la deliberación la tuvimos el propio lunes, luego, difícilmente antes lo podían conocer otras personas, eso por un lado, y esto unido a lo que pasó recientemente cuando la inauguración de la biblioteca donde se dijo a los medios de prensa que nosotros nos habíamos negado a estar allí cuando no habíamos sido ni informados, pues no es la manera de actuar y de trasladar desde los órganos competentes que sean, o desde quién sea cuáles son nuestras actividades



y nuestras acciones, que cuando las tomamos, las tomamos con plena consciencia, pero no tiene nadie que decir y además crear rumores que luego no son ciertos, por cierto, nosotros no nos negamos a ir a la inauguración de la biblioteca, nosotros no fuimos invitados, que quede constancia. Mire, y es cierto, y además se pasaron de frenada, porque como digo esto lo deliberamos en nuestra reunión de Grupo del lunes pasado y nos encontramos con una doble visión de todo ello, por un lado, entendemos que no está bien que se creen este tipo de precedentes, y luego lo comentaré, pero sí que por otro lado, también entendemos que un Consejo escolar de un centro tiene la suficiente autonomía, o la debería de tener, para poder tomar estas decisiones, y que no vamos a entrar como Ayuntamiento en ir en contra de ellas o no apoyarlas, cuando esas decisiones se han tomado desde el ámbito de todo el tejido educativo de ese centro, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, yo creo que no hace ni falta hablar de la propia directora que todos conocimos la gran labor que hizo en este centro durante muchos años y especialmente en una política educativa respecto a un tema, como fue el British Council, que no ha sido nunca, sin embargo, apoyada por el Gobierno de esta Corporación, pero lo que sí queremos que quede constancia es que lo que no entendemos que esto pueda surgir, sea un precedente para que la propia Corporación en este momento, por lo que hemos vistos en estos últimos tiempos empiece a tomarlo como ejemplo, una cosa es lo que deciden desde un centro y otra cosa la Corporación, porque en estos últimos tiempos nos hemos visto abocados a un desenfreno de poner nombre a todo, hemos tenido las calles, las plazas, la biblioteca, ya también se está rumoreando el nuevo centro de mayores, y eso es lo que no nos parece adecuado, cuando encima no se hace con participación, cuando encima nos enteramos de la biblioteca, cuando aquí se hicieron propuestas que ni tan siquiera se han llevado a poder debatir ni en consejos, ni en los propios, por lo visto, los institutos, aquí se trajo alguna propuesta desde Izquierda Unida, y fue apoyada por alguien después en Ruegos y Preguntas del público y eso no se ha aportado para que se pudiera votar, luego, aquí los nombres, finalmente hay bastante sesgo en cómo se ponen, entonces, sí que lo que pedimos es que esto no se utilice desde el ámbito del Ayuntamiento, del ámbito municipal para el tema de los nombres o para provocar unos cambios dependiendo en cada momento de quien esté ejerciendo en este caso el Gobierno, vamos a votar y a apoyar la propuesta del Julio Pinto.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias señora Martínez Mora, pasamos, si les parece a la votación del punto 18/11, votos a favor.

**SR. SECRETARIO.-** Veinte (20) correspondientes once (11) al Grupo municipal Popular, ocho (8) al Grupo municipal Socialista y uno (1) al representante del Grupo de Izquierda Unida.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO.-** Ninguno.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO.-** Una (1) de la representante de Alternativa Popular por Tres Cantos.



**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, pasamos a la parte

***B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-***

**Nº 019/11.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 Y A LAS MEDIDAS A ADOPTAR.**

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Aunque sea una dación de cuentas hemos acordado en la Junta de Portavoces que va a haber turno de intervenciones como si fuera un punto ordinario, lo único que sí ruego es atenerse a los tiempos que están marcados en el Reglamento, muchas gracias y tiene la palabra el señor Avilés.

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.-** Buenas tardes y muchas gracias. A solicitud de la oposición el otro día en la Junta de Portavoces se accedió a entablar un intercambio de ideas, de impresiones y de opiniones, respecto a la interpretación de la aprobación realizada de la liquidación del ejercicio 2010 a través del Decreto de Alcaldía y las medidas que el Concejal de hacienda determina para mitigar el déficit establecido en el remanente de Tesorería negativo que la medida adoptada se establece a través del 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en dónde se determinará un superávit en el próximo ejercicio, dicho esto, sí que voy a entrar en materia desde el punto de vista de explicar los datos, puesto que desde que se entregó y se dio constancia a la oposición he entendido que ha habido algún tipo de confusión de cifras en cuanto a las interpretaciones que de las mismas se derivan, por hacer memoria también para refrescar justo también el debate del año anterior sobre este mismo aspecto, las intervenciones de los cuatro Grupos discernían en todas las cuentas, el Concejal que les habla hablaba de unas cuentas conforme al informe del Interventor, la portavoz de APTC hablaba de unos derechos netos y obligaciones netas en bruto que lo ha repetido en la Cuenta General de 2006, de unos 16 millones cuando el resultado es otro, el portavoz de Izquierda Unida hace hincapié en esa cifra, pero hacía más hincapié en el ahorro neto negativo, como problema estructural de esta gestión económica y el Partido Socialista se unía a las dos interpretaciones de tesis pero sí que respetaba el informe del Interventor, en tanto en cuanto los puntos concretos de las cantidades de déficit presupuestario como tal. Como no quiero que este año se vuelva a repetir voy a intentar aclarar para todos los datos que en el informe del Interventor quedan meridianamente establecidos de cuál ha sido el resultado presupuestario del ejercicio 2010, y en el ejercicio 2010 el resultado presupuestario muestra un saldo negativo de -1445077,34.-€, como la portavoz de APTC ha podido tener y hemos tenido la Cuenta general habrá visto que de las obligaciones reconocidas de un año a otro ha habido una importante reducción de ese resultado negativo que tuvimos en el 2009 en una cantidad importante, haciendo políticas de ahorro, en concreto, hemos ahorrado o hemos intentado gastar mejor y, por lo tanto, hemos



tenido un resultado menos negativo de un 82% en comparación con el año 2009, siguiendo con los datos que normalmente se establecen para determinar cuál ha sido después del resultado y las medidas a adoptar, quiero dejar claro el asunto del remanente de Tesorería, en donde hay tres aspectos a tener en cuenta para dar después un resultado posterior, uno es el remanente de Tesorería total, otro es el que asciende a -1060358 que es el remanente que se ha producido en el año 2010, y a esto habría que sumarle los ingresos de dudoso cobro por la Tesorería municipal en 1368245.-€ y el remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada por un importe de 4833759,49.-€ con lo cual nos da la cantidad que sí que ha dicho el Partido Socialista en su nota de prensa de un remanente de Tesorería para gastos generales negativos de -7261362.-€ pero eso no es el déficit presupuestario, lo digo para aclarar determinados términos, el déficit presupuestario es de 1445000.-€, por lo tanto, en comparación con la cuenta general o con la liquidación del 2009 creo que este equipo de Gobierno ha apostado por intentar hacer las cosas mejor sin que haya supuesto ninguna merma en la realización de los programas que se propusieron en los presupuestos y los compromisos que este equipo de Gobierno adoptó con los ciudadanos de Tres Cantos, digo esto porque la reducción del 82% en ese déficit presupuestario creo que se hace, y se ha hecho, por una mejor eficiencia de los gastos por recortar algunas situaciones que entendíamos suficientes para recordar, pero de trabajo diario, nunca eliminando programas, digo esto porque este ahorro se ha producido sin que se haya producido, vuelvo a repetir, ninguna merma en los servicios prestados a los ciudadanos de Tres Cantos, como tampoco se ha producido ninguna merma en los aspectos de las inversiones realizadas a lo largo del 2010 en el Ayuntamiento de Tres Cantos o en la ciudad de Tres Cantos, dicho esto sí que me gustaría también aclarar en esta primera intervención breve para dar pie al debate que estoy ávido de escucharles, en donde nosotros podíamos haber presentado en este ejercicio 2010, quizás una solución que muchos municipios presentaron y pusieron que era poder haber enjuagado ese déficit presupuestario de 8 millones del año 2009 con un crédito o con una deuda, para haber presentado en este ejercicio 2010 un superávit y ningún déficit, pero nosotros hemos apostado y hemos trabajado por intentar apretarnos el cinturón más y ser mucho más eficientes en los gastos, por lo tanto, nuestro ejercicio de responsabilidad del equipo de Gobierno en este ejercicio de 2010 viene demostrado por los informes o viene demostrado por las cifras que aparecen en los informes, en el informe tanto del Interventor, como también un informe adicional que ha tenido a bien el Alcalde de añadir para mayor aclaración, y sobre todo, mayor interpretación de los datos macroeconómicos del ejercicio 2010, entendemos que, aunque son unos datos negativos, son mejores que los datos del ejercicio anterior, estamos en la línea para seguir continuando y trabajando en estos proyectos y en esta forma para llegar a este equilibrio presupuestario y poder presentar un superávit sin hacer frente o sin hacer necesidad, de momento, de un endeudamiento y seguiremos trabajando en la política del ahorro y no queremos adoptar o no hemos decidido adoptar ninguna de las dos medidas primeras previas del ajuste, porque también quiero adelantar que el ajuste presupuestario ya se hizo en la realización de ese presupuesto bajando el mismo un 19,91% y la segunda medida que establece un crédito extraordinario,



un crédito adicional para hacer frente a este remanente de Tesorería negativo, un remanente para reponer no de necesidad real, teníamos dos cortapisas, uno la cuantificación y otro, sobre todo, la limitación del tiempo porque finalizaría este crédito a la ejecución del mandato, el 22 de mayo, por lo tanto, hemos optado para que quien tenga el honor de seguir dirigiendo los destinos de esta Corporación podrá tener margen suficiente para poder tener superávit en el presupuesto de 2012, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Bien, muchas gracias, tiene la palabra la señora Gómez García.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, buenas tardes vecinos y vecinas. Si no fuese porque he leído la liquidación le daría gracias por su propio eslogan de respira vida, o sea, gracias por dejarnos respirar, si no hubiera sido por ustedes esto habría sido una hecatombe, pero el problema es que ha sido con ustedes la hecatombe, ese es el problema, usted dice que nosotros utilizamos dentro de la liquidación cada uno el concepto que nos parece, mire, le voy a leer el informe del señor Interventor, que es el informe del señor Interventor: “el resultado presupuestario del ejercicio (que eso lo entiende todo hijo de vecino, porque el remanente de Tesorería, el afectado, la desviación, todo eso necesita más de una tarde) indicador que es el indicador de la gestión económica que viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias reconocidas netas durante el mismo periodo”, el informe del señor Interventor, y esa cuentecita da un resultado de -5363169,61 que luego se ajusta se divide entre dos, se desvía, el remanente, todas esas cosas que ustedes hacen, me parece genial, pero ustedes se han gastado 5 millones más de lo que han ingresado, y además, les voy a decir otra cosa, porque ustedes también nos dejan vivir diciéndonos que han bajado el presupuesto, pues han bajado el presupuesto en las inversiones porque ya no tenían más dinero para inversiones, porque usted, como ha puesto en su propio informe se ha gastado 50 millones de euros en inversiones en esta ciudad, el mayor montante de la historia de este municipio, de Colmenar, de cuando éramos Colmenar, después de Colmenar y supongo que en los próximos 20 años también, es una ironía de la vida que cuando España ha estado en su peor situación Tres Cantos ha estado en la mejor para hacer inversiones, y ha dispuesto usted de un capital que jamás lo va a volver a tener este municipio, entonces la diferencia de la liquidación del año anterior a la de este año no es en el gasto corriente, no es en el dinero que ustedes dedican a lo de todos los días, que ahí se ha incrementado en 2 millones de euros, porque les leo cifras, Capítulo 2 del estado de ejecución de gasto de 2009, obligaciones reconocidas, o sea, lo que se han gastado, aunque no lo hayan pagado, que eso es ya otra cuestión, 22177178,11.-€, o sea, 22 millones en 2009, liquidación de 2010, Capítulo 2 gastos corrientes, obligaciones reconocidas 24714000.-€, dónde está el ahorro, si el problema ha sido que ustedes no tenían más dinero para más inversiones pero es que además no tendrían ni ideas en qué gastarse ya más el dinero, porque ya les quedaría por levantar, no sé qué calle de la ciudad, entonces, ustedes lo que han hecho es despilfarrar el dinero, y



mire, yo no sé qué eslogan, bueno sí sé qué eslogan, el compartido de las personas lo primero, lo primero las personas, pero, desde luego, sobre este eslogan que utiliza su compañero de San Sebastián de los Reyes usted no se puede poner, hemos hecho mucho con pocos recursos, este eslogan del Partido Popular usted no lo puede asumir de ninguna de las maneras, sería, con todos los recursos que tenía este Ayuntamiento desde que se inició como Ayuntamiento, porque están gastando ustedes remanente de Tesorería desde 1999, o sea, con todo lo que ha ahorrado todos los Alcaldes y equipos de Gobierno desde entonces, yo me lo he gastado en 3 años de gobierno, porque en 2007 no gastaron ustedes como dice en su propio informe ni un duro, sus presupuestos hacen aguas por todos los sitios, tienen ustedes más salvavidas que Mitch Bucanan, que era el jefe de los vigilantes de la playa, mire, le salvó un año la liquidación la devolución del IVA de la EMS, que se aumentó la concesión administrativa de la BP y este año, encima, le ha salvado esta situación la plus valía de la venta del edificio de PRISA, 80 millones creo que ha sido la venta, con lo cual, por lo menos si no se hubiese vendido el 28 de diciembre, además creo, en diciembre fue cuando saltó la noticia, ustedes tendrían un millón casi menos de ingresos, con lo cual en vez de 5 serían 6, claro, sí, sí, pero que esto no lo contemplaban ustedes ni en sus mejores sueños, o sea, se ríen porque no se lo creen, efectivamente, porque si no en vez de 5 serían 6, y algún convenio también que han ratificado, que tampoco lo han firmado ustedes, que también era fruto de otros mandatos, o sea, que en realidad, ustedes, generado ingresos, lo que se dice generar ingresos a este Ayuntamiento, no es que hayan generado muchos, hasta donde hemos podido observar en estas liquidaciones, en los primeros ingresos que tuvieron que utilizaron como ingresos ordinarios lo que eran del canon del desarrollo urbanístico, esos los recogieron del anterior equipo de Gobierno, los convenios de Prudi, Boninsa, Delta, etc. todos esos los han recogido de otros equipos de Gobierno, con lo cual, la concesión de la BP que se lo debemos en gran parte a la negociación del Secretario y la devolución de la EMS, que la devolución de la EMS como no lo hemos pedido, cuando nosotros lo solicitamos que ya era en el anterior mandato, no hemos podido recuperar años anteriores, con lo cual también es una mala gestión y PRISA ha sido una carambola y ustedes se han gastado 24 millones de euros en gasto corriente, dónde está la reducción, ustedes, que ya se lo hemos dicho, y además, es que no se puede rebatir, han duplicado la energía eléctrica, el gasto lo han duplicado, de 900000.-€ a 1700000.-€ en sus años de mandato, claro así el parque parece Manhattan, pero es que a lo mejor no podemos tener Manhattan en medio de Tres Cantos y hay que tener algún tipo de consultora que nos haga algún estudio para que no gastemos esta cantidad de luz, luz entre otras cosas, hace agua, lo único que no ha hecho agua han sido las plus valías, que ya le he dicho que les ha salvado la venta del solar y el edificio de PRISA, las licencias urbanísticas de 2 millones de euros que ustedes presupuestaron tienen -1400000.-€, tienen de las multas por infracciones medio ambientales que ustedes presupuestan reiteradamente 2 millones de euros, pues tienen ustedes -1999819,69.-€, y eso ya es una cosa reiterada en todos los presupuestos, en todas las liquidaciones, que no obtienen ustedes un duro, tampoco entendemos, y es que siempre se me olvida la forma, pero luego le criticaré la forma de presentarlo también, permítame pero es que se ha hecho usted



el sueco hasta el lunes por la tarde, que iba a venir aquí la liquidación, hemos tenido una reunión, o sea, el lunes por la mañana y después de toda la reunión, que hemos estado allí todos y nos podía haber dicho, pues ahora acabamos la reunión y cuando ustedes bajen van a recibir la liquidación, no, no, no, aquí no tenemos ninguno, todo el mundo cree que no va ningún punto más del orden del día al Pleno, y cuando bajamos tenemos un CD con la liquidación y ni Comisión Informativa, ni podemos hablar de nada, porque yo, por ejemplo, me gustaría una explicación extensa sobre el Capítulo 8 de los ingresos en los activos financieros en donde ustedes modifican, o sea, tienen 119000.-€ modifican 8750000, o sea lo añaden, y luego tienen -8 millones, o sea, todo negativo, lo que habían presupuestado más lo que modifican y todo sin obtener, o sea, hay un montón de cuestiones en esta liquidación que es que no tienen explicación, al margen de que también me gustaría que me especificasen cuáles son exactamente los convenios por los que ustedes han obtenido los ingresos y un montón de cuestiones que nos hemos visto incapacitados para preguntar en la Comisión informativa porque no ha ido a ninguna Comisión informativa, que son los organismos y los órganos establecidos en este Ayuntamiento para dar información, o sea, que algo que es que no entendemos de ninguna de las formas, luego, ustedes no contentos con las multas medio ambientales siguen presupuestando más multas, multas 2143000 de las que no recaudan, o sea, tienen negativo 2047537,46.-€, en la venta de solares tienen ustedes -5 millones, o sea, que la gestión, el presupuesto ya se lo dijimos que era una entelequia, pero es que la ejecución de presupuesto pone de manifiesto que eso es una cosa irrealizable, pero no solo irrealizable sino que esto puede ser, con las cantidades que ustedes habían presupuestado esto es el menor de los males que podíamos haber padecido en este Ayuntamiento. Luego, por primera vez, también en este Ayuntamiento al no haber Comisión informativa y allí disimular absolutamente todo el mundo, en la liquidación va un informe de Alcaldía, que no lo exige la ley pero sí que se acompaña, también una cuestión del Interventor, porque muchas de estas cuestiones que usted dice, las razones técnico contables, hay que aplicar un remanente, restar una transferencia corriente, subir... Y dice usted, que yo, de verdad, me gustaría que ustedes en aras de la transparencia colgase esa ejecución del presupuesto en la página Web, que nadie las encuentra las de los años anteriores, que no están, o sea, esa es la transparencia, cuelgue usted en la página Web la ejecución de todos sus presupuestos, del 2007, del 2008, del 2009 y del 2010, y además cuelgue usted este informe, en el que dice que el detalle, o sea que esto pretende ampliar el detalle y la transparencia, lo que no entiendo es qué entienden ustedes por detalle y transparencia porque no añade absolutamente nada, usted, en este informe a todo lo que el echa la culpa es al Gobierno de Zapatero, o sea, usted ha hecho todo en estos 3 años gracias o por desgracia de Zapatero, usted ha tenido inversiones gracias a Zapatero, usted ha tenido a disposición de un 5% menos de presupuesto en el Capítulo de personal gracias a Zapatero, usted ha tenido... todo, todo, o sea, yo lo que no entiendo es que usted ¿De qué partido es? Porque es lo que todavía me estoy... y además quién es el Interventor, dice usted que en un contexto de grave crisis económica y financiera después de presentar menos 16 millones un año y menos 5 otro, sin ajustar diré, dice usted que nosotros tenemos una fortaleza estructural



envidiable, el papel desde luego es que lo aguanta todo, dice que el ajuste es ligeramente negativo, pues que sepa usted que en todos los manuales en los que pueda usted observar lo que se refiere a resultado presupuestario, resultado presupuestario ajustado, desviaciones negativas, dice que la consecución del resultado presupuestario ajustado es irreal, o sea, que lo único que queda claro y es la rendición de cuentas verdadera es el resultado presupuestario del ejercicio que nosotros constantemente informamos a los vecinos que es el año pasado -16 y este año -5, ese es el resultado de la gestión de su Gobierno, otra cosa es que la ley te permita que lo ahorraron otros lo coloque, que lo sume, que lo reste y que al final no sea la hecatombe que podía ser si se refiriese solo a ese resultado en concreto. Dice usted que podía haber tenido muchas otras opciones, ¿y?, cuál es la opción, qué usted podía haber financiado con endeudamiento una mínima parte de dichas inversiones, pues si usted financia con endeudamiento, usted no puede presumir de no tener endeudamiento, simplemente, si es que son cosas tan obvias que entonces no sé para qué ustedes las ponen en un informe, o sea, lleva presumiendo de la cancelación de la deuda financiera que tiene este Ayuntamiento, lo que se hizo en 2003, o sea, hace 8 años, 8 años y dice usted que podía haberse endeudado, haberse endeudado valiente, y haberle explicado a los ciudadanos que una persona adalid de la estabilidad presupuestaria y que el otro día en televisión salen encima de una frase que dice: “artífice del milagro económico español” podía haber seguido ampliando “y de la debacle económica tricantina” porque es que nadie se cree que esto pueda ser estabilidad presupuestaria, pero vamos con B y sin H, es que esto no se lo creé ni el que asó la manteca

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Lleva un cuarto de hora, por favor.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Sí, pero es que es tan extenso su informe que es que no puedo reprimir leer alguna de las cuestiones

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** No se preocupe que lo colgamos para que lo vean todos.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Entonces les voy a decir en esta primera intervención solo que usted mismo reconoce, al final, porque le traiciona incluso el subconsciente, éste, que es un trabajo necesario en este año que viene, porque sepan ustedes que nadie va a tener un duro, entonces, ya aconsejan, con muy buen criterio el señor Alcalde, que es un trabajo necesario “pensar el programa de las inversiones de los próximos 4 años, para, al mismo tiempo, recuperar de lleno (un eufemismo como otro cualquiera) la senda de la estabilidad y el equilibrio presupuestario, sin ningún tipo de recortes traumáticos, del gasto y de las prestaciones existentes”, por lo tanto, ya pueden poner ustedes todos en sus programas electorales qué van a hacer para recuperar, *[le intenta cortar el señor Alcalde]* sí, dos minutos, si es una frase nada más, que pongan ustedes en sus programas electorales cómo y de qué manera van a conseguir ingresos para que alguien pueda hacer algo en los próximos 4 años en Tres Cantos, muchas gracias.



**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.**-Muy bien, si al final se lo voy a contar, no se preocupe. Señor Martínez Cestao tiene la palabra.

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.**- Gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo, se nos presenta la liquidación del 2010 y bien, pues es la culminación de un mandato de 4 años, yo creo que es coherente con todo lo que ha pasado durante todos estos 4 años, es la tercera liquidación negativa y yo voy a empezar analizando dos cuestiones, que son claras en el informe de Intervención, el remanente general de Tesorería -7261362, cosa que no le da demasiada importancia el Concejal de hacienda, yo sí se la doy, y algo que marca claramente lo que ha sido la gestión de este Gobierno, el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria aprobado por Real Decreto de 2/2007 de 28 de diciembre, establece que la ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, en este sentido la liquidación del presupuesto muestra una situación de inestabilidad presupuestaria, esto es una de las cuestiones que han conseguido ustedes, cosa que me llama la atención, porque este Gobierno está encabezado por usted señor Folgado, que siempre ha tenido a gala decirnos que en su anterior etapa de Secretario de Estado, una de las cuestiones que usted y su Gobierno se planteaban era precisamente la contención del déficit, la estabilidad, etc. bien, como ya se ha dicho, y dice usted en su informe, primero estas dos cuestiones marcan lo que es el final de su mandato, marcan lo que ha sido el total de su mandato, es verdad como se ha dicho aquí, que se han tenido 50 millones de euros de cuestiones ajenas a ustedes, que no ha generado su política, que no ha generado su acción y su actividad, el Plan E, que es un plan que ha llegado a todos los municipios, los aprovechamientos urbanísticos, desarrollo del Plan General que ustedes no hicieron y remanentes que otros Gobiernos habían dejado, lo digo porque la diferencia entre los remanentes que dejan y los que se dejaron es incuestionable, es abrumadora, ustedes abocan a este municipio a la deuda, es evidente, bueno, ya luego repasaremos eso de la deuda, porque hay una cifra que para mí es un eufemismo esto de no tener deuda, hay un pendiente de pago de 19496774.-€, luego lo repasaré, pero dice, no, no tenemos deuda, pero debemos a proveedores 19 millones de euros, pero no tenemos deuda señores, estamos todos bien, quién nos está financiando en estos momentos a este Ayuntamiento, ¿quién nos está financiando?, ahora, luego el Partido Popular se pondrá como loco a decir: “el Gobierno de España estrangula las pequeñas y medianas empresas”, seguro, pues aquí se deben 19, a las grandes también se les debe, sobre todo supongo que a las grandes, pero a muchísimas, a muchísimas medianas y pequeñas empresas, decir que no hay deuda, claro que no hay deuda y ya hemos explicado por qué no hay deuda, es más se encontraron un gobierno sin deuda, una situación sin deuda, se han encontrado esta situación, desde luego, no se han mejorado los servicios sociales de este Ayuntamiento, se han empeorado, se ha dedicado menos dinero, se ha presupuestado y se ha gastado menos dinero que en otros momentos y es la contradicción fundamental cuando uno se gasta 50 millones de euros durante 4 años, que los servicios sociales, la calidad y la cantidad de los servicios sociales de los servicios sociales de su pueblo se rebaje, bueno, es una contradicción para mí, no es una contradicción para ustedes, tenemos prioridades



distintas, pero desde luego entendemos un sin sentido y una sin razón que haya ocurrido esto, se ha dicho, supongo que tendré una segunda intervención y hablaré más de otras cuestiones, voy a abundar en unas cosas que ha dicho la portavoz de APTC, siempre denunciarnos cuando se hacen los presupuestos la irresponsabilidad de hacer unos presupuestos que van más a cuadrar cuentas, nosotros entendemos que lo primero que hacen es ver el gasto que plantean las Concejalías y luego ajustan, porque claro, es verdad, es de risa, lo venimos denunciando año tras año, lo de las multas medio ambientales, se han recaudado 137 euros, presupuestados 2 millones, es verdad que la inspección fiscal ha ido bien, ha ido bien solamente en los temas de plus valías y de inspecciones de las plus valías, en lo demás, y les recuerdo que todo el presupuesto de 2011 se sustenta en inspección fiscal, pero hay un dato que quiero que reparen, es verdad, que en el tema de plus valías hay unos derechos de 3112000.-€ y en inspección unos derechos de 1257000.-€, pero tengan en cuenta una cosa, hay un pendiente de cobro en un sitio de 1125000 y en otro de 1080000, que yo deduzco que son recursos que los ciudadanos y las empresas han hecho a esas liquidaciones y que, por lo tanto, estamos hablando de que de esos derechos reconocidos 2155000.-€ están en el aire, desde luego, todos los demás aspectos de inspección fiscal, de utilización del dominio público 500000.-€, recaudación 0, es que eso son cosas que te puedes desviar algo, pero en fin; la multa por infracción urbanística, reciclado de vidrio, lo digo porque además es un tema social, etc. tendríamos según presupuestan ustedes tendríamos que haber recaudado 430000.-€, bueno pues, ciudadanos de Tres Cantos, se ha recaudado 0.-€, no sé, ¿qué pasa con el reciclado de vidrio?, supongo que habrá una contestación a eso, dice usted en su informe y, por supuesto, sabe usted que Izquierda Unida participa de la necesidad de que haya una ley de financiación local, y siempre se lo hemos echado a cualquier partido que haya gobernado que no lo haya hecho, y es necesaria, pero claro, decir si es que se han rebajado los tributos del Estado, que es verdad, bueno, primero hay que saber cómo presupuestan ustedes, porque eso ya se sabía lo que se iba a rebajar pero presupuestaron 83000000.-€ y se han recaudado 5960000.-€, ahora lo que no dicen en su informe es lo de la Comunidad autónoma, no dice nada, hay partidas que yo sé, que voy a esperar la contestación del Concejal de hacienda y luego debatiremos, pero las partidas de la Comunidad autónoma dice, hay dos, una de 4350000.-€, recaudados 243758.-€; y otra de 3290000.-€, recaudados 570000.-€; eso es lo que viene en su liquidación, entonces si ustedes dicen que al señor Zapatero hay que decirle y atribuirle una disminución, que la ha habido de la participación en los recursos del Estado, dígame algo a Esperanza Aguirre que está haciendo que los Ayuntamientos, porque no es solo aquí, es aquí y en muchos más ayuntamientos, desde luego, o ustedes no saben presupuestar o aquí ocurre algo, y bueno, por supuesto, la venta de solares 5385981.-€ pues no han hecho ustedes nada, 0, cosa que les agradezco, eso se lo agradezco, porque así no van para otras cosas, estarán ahí. Bien, entonces hemos pasado, señor Folgado, en 4 años de la estabilidad a la inestabilidad, esto es un logro de su Gobierno, hemos pasado de los remanentes positivos a los remanentes negativos, eso es un logro de su Gobierno, y hemos pasado de no tener deuda a tener la deuda mayor con los proveedores jamás habida en la historia de Tres Cantos, cifras de su liquidación,



como se ha dicho, derechos netos: 47832929, obligaciones reconocidas 53196000, ya sé que luego hay ajustes, pero ustedes también reconocen que estructuralmente los gastos corrientes ordinarios son un millón y pico, lo tengo por ahí, de euros en negativo, saben que siempre les digo que es el dato que a mí me preocupa esencialmente, pero en cualquier caso no han hecho para nada ningún esfuerzo en el ahorro de gasto corriente, han seguido despilfarrando y los otros dos datos, es un parámetro que si lo analizamos también es demoledor, hay un pendiente de cobro en el Ayuntamiento de 8569000.-€ y un pendiente de pago de 19496000.-€ el diferencial es 10 millones de euros, entonces, esto es lo que en 4 años, económicamente ha planteado usted y ha dejado usted al Ayuntamiento de Tres Cantos, esto es lo que ha ocurrido, porque sin deuda ya estaba, luego podremos discrepar que si estamos de acuerdo con los convenios o no estábamos de acuerdo con los convenios, podemos discrepar del desarrollo del Plan General, y sobre todo, podremos discrepar de la utilización de los aprovechamientos que se derivan del desarrollo del Plan General, que no estamos de acuerdo con la monetización, y se puede discrepar y discrepamos, pero la realidad incuestionable es que cuando entraron, sin todo eso, había remanente positivo, lo han llevado a negativo; había estabilidad la han llevado a inestabilidad y había una deuda muchísimo menor, a no ser que usted entienda que la deuda con los proveedores no es deuda y en la segunda intervención lo que se me haya pasado o lo que tenga que rebatir lo haré, nada más.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la señora Martínez Mora.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sí, buenas tardes, en esta primera intervención lo hará Jorge Díez.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Adelante señor Díez.

**D. JORGE DÍEZ GÓMEZ.-** Sí, buenas tardes nuevamente. Primero antes de entrar en el informe del Alcalde, que yo creo que es básico para interpretar los contenidos políticos de la liquidación de este presupuesto, sí me gustaría hacer dos acotaciones a Antonio, que ha intervenido para explicar esta liquidación, mira, me parece impresentable porque no es la primera vez que pasa, que nos sentemos en una mesa en la Comisión Informativa de Asuntos para el Pleno, no para otra cosa, para el Pleno y se nos informe del cambio del nombre de un colegio y de otra cosa más y tal, bueno, bajamos, nos vamos tranquilamente, y de repente “traca traca”, pero bueno, ¿ustedes creen que eso es de recibo? ¿Ustedes creen que eso es democrático? ¿Ustedes creen que eso es transparente? Pero es que no lo han hecho una vez, lo hacen siempre, tomadura de pelo, que lo sepan los ciudadanos de este pueblo, porque no lo han hecho una vez, lo han hecho muchas, por favor, si tienen que traer esto tráiganlo, no lo escondan, no lo escondan, pero luego dice que accedió, luego en la Junta de Portavoces, graciosamente, accedió al debate democrático, gracias Antonio, gracias por tener ese debate, de verdad se lo agradezco, es tremendo, eso indica el comportamiento político de las personas que nos gobiernan y del partido que nos gobierna, gracias por poder debatir estas cosas, pero luego, lo más alucinante de todo es que dice: “hemos tenido



mejores resultados que el año anterior”, claro, ustedes palmaron con un remanente de tesorería negativo de 8 millones y este año son 7, ¡oh!, obviedad, han tenido mejores resultados y se queda tan ancho, dice: “fenomenal”. Bueno pues eso es el discurso del responsable de las finanzas de este municipio, han tenido un resultado estupendo porque han perdido menos que el año pasado, bien. Luego vamos a pasar al informe, el informe no tiene desperdicio, yo no me esperaba esto de una persona a la que le supongo una solvencia en estos temas, pero que voy a intentar desglosar graves errores en este informe, pero graves errores, y empiezo con una que, no sé en qué mundo vive señor Folgado, dice: “en un contexto de grave crisis económica y financiera nacional”, subrayo lo de nacional, usted en qué país vive, en qué mundo vive usted, usted no sabe lo que pasa con Portugal, no sabe qué pasa con los mercados, no sabe lo que pasa en toda Europa, o es que solamente pasa aquí esto, la cantidad de medidas de ajuste que toman los Parlamentos para corregir los problemas, solamente pasa aquí, bueno pues esa es su valoración del tema, es un problema nacional, si eso le parece a usted que es correcto pues siga usted diciendo esas cosas, siga usted diciendo esas cosas que así nos va, usted ha presentado tres presupuestos y uno prorrogado, que ni siquiera era suyo, tres, de los cuales dos no el remanente de tesorería, luego analizamos, hay muchos ratios de gestión y ninguno de los ratios de gestión lo aprueba y simplemente con la excusa y con la disculpa de que usted ha invertido mucho en este pueblo, qué es lo que va a decir a los ciudadanos cuando vayan a votar, no les va a decir que tiene las arcas vacías y que va a dejar para la siguiente corporación un pufo importante, que luego trataré de relatar, eso no les va a decir, les va a decir: “Uy, qué bonita la biblioteca, qué bonito el carril bici, uy qué no sé qué”, todas esas cosas se las va a decir a los ciudadanos, pero los ciudadanos no son tontos, ¿eh?, muchos de esos proyectos están financiados, como decían mis compañeros, con remanente de tesorería, con fondos del famoso Zapatero, que usted tan denostado Zapatero, más de 12 millones de euros, y usted se ha dedicado a gastar aquí... está poseído por el gasto, le ha encantado esto, vamos a gastar, venga, porque esta ciudad es una especie de espantajo y la vamos a dejar en cuatro años... usted no lleva un proceso racional, sino que simplemente se gasta todo y a los cuatro años, señor Folgado, soy el mejor, he cambiado este pueblo, no, hombre, no, sea un poquito más consecuente con las cosas que hace, por favor, ya está bien, bueno pues de los tres presupuestos usted ha presentado dos malos, rematadamente malos, uno con un remanente de tesorería para gastos generales, que es un ratio importantísimo y está el Interventor delante, que se lo diga, por si acaso no lo sabe, que obliga por ley a tomar medidas correctoras, o sea, no es que sea un dato que no... no, está ahí, de 8 millones un año y de 7 otro, 15 millones de euros, 15, usted ha presentado unos resultados presupuestarios negativos, a pesar de la correcciones, usted ha presentado un grado de ejecución del presupuesto ínfimo, ínfimo, creo que tengo por aquí el informe del Interventor, donde usted, en cualquiera, excepto en los impuestos directos, en cualquiera de los capítulos de ingresos y gastos está por debajo del 60%, o ronda el 60, usted presupuesta mal, yo no sé qué ha hecho usted en el Gobierno de la Nación presupuestando, pero presupuesta rematadamente mal, usted ha tenido unas previsiones iniciales que luego se han convertido en definitivas de 80 millones de euros y tiene unos derechos de 47,



cómo se puede hacer así un presupuesto, claro, el estado de ejecución tiene -32000000.-€, y se le ha dicho, no es que se le haya dicho una vez, no, se le ha dicho 18 veces, pero usted como es la persona que lo sabe todo, pues no hace caso de nada, además que se dedica usted a hacer las cosas que hace, pues así seguimos, y usted cree que con esto, saco esto y justifico todo lo que he hecho, no, y ya estamos con el señor Zapatero, el señor Zapatero no me da las transferencias, el señor Zapatero no hace la ley de financiación local, el señor Zapatero para arriba...no, no, el señor Zapatero ya le juzgarán los votantes cuando llegue su momento, ahora le estamos juzgado a usted, olvídense del señor Zapatero, por favor, que se dedica, de las 9 páginas que tiene el informe a justificar todo lo que hace usted mal con el señor Zapatero, bueno, ese comportamiento lo estoy viendo, de todas maneras, en muchas cosas del Partido Popular y en muchos temas, si creen ustedes que así van a ganar la confianza de los ciudadanos, yo creo que al final no lo van a conseguir, pero bueno, ustedes mismos, en definitiva, los ingresos se han portado rematadamente mal, usted no ha cumplido ni una sola de las previsiones en ninguno de los Capítulos, en ni uno solo, pues por poner un ejemplo, tasas y otros ingresos, a parte de los 2 millones esos famosos de las... no se cumple ni el 60%, enajenaciones, nada, todo lo que ustedes presupuestan, todo, bajo mínimos, yo no sé por qué hacen esto, sinceramente, no lo entiendo, siguen haciendo lo mismo un año tras otro, claro ahí tenemos el ejemplo de un Ayuntamiento que no está gobernado por ningún socialista, sino por un compañero suyo de partido, el de Colmenar Viejo, donde sistemáticamente presentan unos presupuestos razonables de 50 millones, ahí tiene usted, no ha tenido déficit, ese es el comportamiento de una ciudad parecida a ésta, y eso también se lo ha dicho, usted está dimensionando artificialmente los presupuestos de esto y luego vienen los problemas, no sabe presupuestar, y, en definitiva, si hay que darle una nota, sinceramente, ha suspendido estrepitosamente su gestión económica, no solamente ha suspendido estrepitosamente su gestión económica sino que no ha tenido capacidad de diálogo ni ha tenido capacidad de confrontar sus ideas, o, por lo menos de hablar sus ideas sobre el futuro de este pueblo, ha hecho lo que le ha dado la gana, lo que le ha dado la gana, y, si con eso cree, nosotros trataremos de informar a los ciudadanos de este pueblo de estas cosas, si con ello se cree que se va a llevar las elecciones de calle, pues creo que no es verdad porque, al final, usted ha abandonado una cosa, que en un contesto de crisis, que es verdad que hay, internacional, no nacional, las personas son muy importantes, los servicios sociales, las ayudas que podamos hacer a los ciudadanos, usted se ha olvidado de todo y se ha dedicado a hacer un proyecto megalómano y se ha dedicado a hacer cosas y cosas y, por cierto, hay que ver muchos interiores de barrios como están, porque para la galería sí, pero hay que meterse por el interior de los barrios y de las zonas para ver como están también, así que, siga usted así que ya nos va bien bajo mi punto de vista.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el señor Avilés.

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.-** Sí, muchas gracias. Voy a intentar no avivar la polémica, pero sí matizar algunas impresiones diferentes con mis compañeros de la oposición, en primer



lugar, bueno, no sé si los resultados, yo no he dicho que esté satisfecho de los resultados, he dicho que se han mejorado sustancialmente en comparación con los presentados el año pasado, he dicho que son negativos y que hay que tenerlos en cuenta en un contexto de crisis como la que está afectando al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de España y al Gobierno de los Ayuntamientos, en donde muchas transferencias de las que venían siendo habituales se han disminuido, que es lo que se ha reflejado en parte de los ingresos del año 2010, también ya empezó esa rebaja de ingresos de esas transferencias en el año 2009, dicho esto, yo discrepo de ustedes, evidentemente, en la interpretación de los datos y del informe, sí que estoy de acuerdo en los análisis, en algunos análisis que ustedes hacen, porque entiendo que los hacemos todos de buena fe y para intentar evitar cometer errores y, entre todos, buscar alguna solución, me hace gracia la señora portavoz de APTC porque cree que, la suerte hay que buscarla y usted entiende que todos mis ejercicios o muchos de los ejercicios, muchos de los ingresos caen por suerte y no, no es así, los ingresos se producen por determinadas circunstancias, a veces unos influyen más y otros influyen menos, que el asunto de PRISA ha beneficiado al Ayuntamiento por un hecho producido al final de 2010, pues sí, es una suerte para el Ayuntamiento, pero no es menos cierto que hay otras fuentes de ingresos que teníamos previsión de realizarlas y no se han realizado, por ejemplo, a instancias suyas el reconocimiento de una ratificación de un convenio que pasaría de 2010 a 2011, por ejemplo, y otros más, se lo digo porque claro, usted achaca la compostura de las previsiones de los ingresos a un factor suerte, bueno pues quizás tengamos suerte, evidentemente de las previsiones de los ingresos y quiero unir una referencia que ha hecho mi compañero Díez hacia nuestro pueblo homólogo y vecino de Colmenar Viejo poniendo en comparación como unos regidores hacen unos presupuestos y presentan unas cuentas y otros, entendiendo que favorece la acción de Colmenar Viejo pero critica la de Tres Cantos, bueno, a mí me gustaría tener también los mismos recursos impositivos que tiene el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en donde el tipo del IBI, por ejemplo, es el 0,560 y nosotros tenemos el 0,461, digo esto porque claro, seguramente, aplicando solamente ese tipo impositivo en este resultado hubiera sido superávit tal y como se han comportado los ingresos del Capítulo 1, pero lo cierto no es que haya habido menos ingresos, respecto al año 2009 los ingresos en su cómputo general se han incrementado un 5,60 y los gastos se han reducido en un 16,57 en su cómputo general, este es el esfuerzo que yo he querido indicar desde el inicio, es decir, las cantidades que ustedes dicen de 16 millones del año pasado contra 5 de este si tomamos los derechos netos y las obligaciones netas, por cierto, señora Gómez hay que leer el párrafo completo, el párrafo completo termina el informe del Interventor con la cifra que he dado yo al inicio, no con ese párrafo de derechos netos contra obligaciones netas y dice: “el ajuste presupuestario es -1,445, eso es lo que dice el Interventor, no lo digo yo, bueno, pero eso es lo que dice el Interventor y estos son los parámetros que hay que ajustarse con ellos, porque los otros son parámetros de trabajo y son parámetros para tener en cuenta, evidentemente, lo que tenemos que tener como cifra de referencia es lo que marca el Interventor en su informe, también dice que nos hemos gastado la hijuela ya 50 millones de euros en inversiones y que hemos arruinado y vamos a arruinar o vamos a dejar, o por



lo menos así lo han entendido, vamos a dejar en bancarrota a este Ayuntamiento, nada más lejos de la realidad, y simplemente quiero ratificar lo que dice el señor Alcalde en su informe, la estructura financiera de este Ayuntamiento es muy sólida, ya le gustaría a más de algún Ayuntamiento de este país, pero a más de uno, tener la situación financiera y de finanzas y presentación de liquidación que hoy, con la que está cayendo presentamos en este momento, sobre todo teniendo en cuenta que, hasta donde yo sé, no se ha dado de baja ningún programa que haya afectado a ninguna de las personas que puedan solicitar o desde el Ayuntamiento de Tres Cantos, es más, se han seguido realizando y se han seguido realizando todas las operaciones de inversión que eran necesarias para poner en valor la ciudad, una cuestión que, entiendo que a medio plazo dará sus frutos, uno de ellos y el más inmediato es que gracias a todas esas inversiones, de todas las Administraciones, y eso señor Díez, otra cosa será, pero este equipo de Gobierno y el Alcalde a la cabeza, nunca ha criticado el Plan E, jamás, lo ha criticado, aquí lo que se estaba diciendo es que las transferencias del Estado se han disminuido una cantidad económica que, casualmente, coincide con nuestro déficit presupuestario este año, de la Comunidad no se han producido esas rebajas sustanciales, lo que sí que quiero decirles es que todas estas cuestiones que ustedes alegan de una legislatura, y sobre todo, como lo ha resumido el señor Martínez Cestao, teníamos estabilidad presupuestaria y ahora tenemos estabilidad presupuestaria, teníamos remanentes positivos y ahora tenemos remanentes negativos, y no teníamos deuda y ahora tenemos deuda, no es del todo cierto, por no decir que no se ajusta a la realidad y le voy a explicar porqué, es verdad que cuando uno se incorpora no hemos presentado solamente un ejercicio positivo, han sido dos, con remanente positivo y dos con remanente negativo, es verdad que tenemos un marco de inestabilidad presupuestaria, conforme dice la ley, pero no conforme al decreto que así se determina en el Gobierno de la nación de lo que se determina estabilidad presupuestaria para las entidades locales, y el ratio está ahí, otra cosa es que tengamos que tomar las medidas para ajustar el remanente negativo de Tesorería General que digamos, para que todos lo entendamos, es como el circulante de una empresa mercantil, que se va renovando anualmente, digo esto porque dentro de los 18 millones, señor Cestao que dice que debemos a los proveedores, me duele que usted diga esto, porque sabe que a 31 de diciembre las facturas entran y a 31 de diciembre las facturas no se pagan todas pero se vienen realizando los pagos e informes de tesorería posteriores, le digo que se han agilizado y se están realizando los pagos como no debería ser de otra manera, por lo tanto, no creo que pueda achacar que eso es una deuda como tal, es un flujo de tesorería que se establece puntualmente a una fecha y a una foto fija a 31 de diciembre, igual que tenemos ingresos pendientes de cobrar, por lo tanto no es así. Tampoco quiero dejar de contar que, en este caso, han dicho que a lo largo de estos 4 años hemos dejado de lado a las personas, yo creo que no, yo creo que si un gobierno ha apostado por tener un equilibrio en todas las acciones que ha realizado, tanto de infraestructuras como de acciones ha sido pensando en las personas, las personas son las que disfrutan de la renovación del parque Central, las personas son las que disfrutan de la rehabilitación y los niños los que disfrutan de los colegios, las personas son las que disfrutan de los nuevos viales, las personas son las que disfrutan de todo aquello



que se ha hecho en inversiones, pero es más, no nos hemos olvidado de los servicios sociales y no nos hemos olvidado de las empresas municipales, quiero recordarles que a lo largo de este ejercicio y sí que ha hecho referencia la señora Gómez, en el 2009, se reflejó al final la cancelación de las deudas, en este caso, de la deuda histórica de la EMS, por dos millones y medio de euros, por lo tanto, sí que hemos tenido nosotros que determinadas acciones realizarlas para tener un equilibrio, también es de recordar que al principio de este mandato nosotros estuvimos haciendo una operación de limpieza de mandamientos no consignados presupuestariamente y que también se liquidaron para no perjudicar a terceros, por un importe de dos millones de euros, por lo tanto, si contemplamos el avance de la liquidación del 2010 en un concepto global, yo entiendo que es una situación, que ya le digo, ya le gustaría a muchos de los municipios que están gobernados por diversas índoles y diversos grupos mantener estas cuentas y presentar estos números, y simplemente le quería hacer, por finalizar esta segunda intervención, la deducción de cuáles han sido las reducciones de los gastos, gastos de personal -1,64 de variación respecto al 2009, sí que es verdad que en el 2010 el Capítulo 2 ha tenido un incremento de un 11,44, pero tiene una explicación y ya le contesto señora Aruca a una pregunta que hizo en la Comisión Informativa, la cuantía principal de este incremento se debe a no adjudicación del contrato de limpieza viaria, en donde tiene ese incremento de esos 2 millones, respecto al año 2009, intereses y cobros ha tenido un incremento elevado pero la cuantía es insignificante y transferencias corrientes ha bajado un 10,49, por lo tanto los gastos corrientes han tenido un incremento total de un 3,78, pero los gastos al final han bajado entendiendo también las inversiones y las transferencias de capital un 16,57%, eso ha sido el ajuste que se ha realizado en el 2010 referente al 2009, insuficiente, porque los datos son negativos, pero en la senda en donde creemos que hemos llevado a cabo acciones importantes para ir reduciendo las cuentas del 2009 y para ir enfocando en este 2011 con la acción presupuestaria realizada un equilibrio presupuestario, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien señor Avilés, tiene la palabra la señora Gómez García.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo. Le vuelvo a comentar respecto al resultado presupuestario es el que es, si es que lo de ajustarse es una cuestión de maquillaje presupuestario y de ingeniería, que eso viene en la Ley de Haciendas Locales, efectivamente, pero ustedes han hecho un gasto superior a los ingresos, eso qué quiere decir, que ustedes no han sido previsores, cuál ha sido el problema y por qué tienen ustedes esta tranquilidad, porque el golpe esperado es menos duro, es que ustedes tenían claro su objetivo, que es el objetivo que yo he dicho en este Pleno en numerosas ocasiones y que el profesor Quintana defiende siempre, mientras muchos políticos se decidan solo por el voto y por el populismo para alcanzar más votos y mantenerse en el poder, el presupuesto de un Ayuntamiento nunca estará equilibrado, pero bueno, de eso cuál va a ser la consecuencia, la consecuencia es que contraviniendo la opinión de mi compañero del Partido Socialista,



yo sí que creo que Zapatero es quién hace la Ley de Financiación, eso sí que lo tengo claro, que es quién ha tenido durante este tiempo la potestad y no lo ha hecho, pero el Partido Popular tampoco lo ha hecho en sus años de Gobierno con lo cual a nadie parece importarle si nosotros dirimimos, si son competencias propias, impropias, etc. además, muchas de las personas que trabajan en los Ayuntamientos de los partidos nacionales, Partido Popular principalmente y el Partido Socialista, cuando pasan al ámbito estatal se olvidan de la suficiencia financiera de las Entidades Locales, pero al margen de echar balones fuera diciendo que no tenemos una ley de financiación, que por cierto, si han leído ustedes hoy Expansión se va a complicar porque la Ley de economía sostenible haciendo caso del informe del, creo que es el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, de hacer negocios en España, que nos dejan una posición del 46, además que hemos bajado además, yo creo, un puesto del año pasado, nos va a evitar que nos paguen las licencias de actividad, con lo cual, poco a poco en aras de una mejor regulación, de no obstruir con trabas administrativas el desarrollo económico, cada vez los cortes van a ser más grandes y además todos impactan en las haciendas locales, eso qué quiere decir, qué no sigamos reivindicando la suficiencia financiera para las entidades locales, claro que sí, pero desde el equilibrio presupuestario, o sea, lo que uno no puede hacer es gastarse más de lo que tiene y luego decir, es que lo que me falta me lo debía haber dado Zapatero, Esperanza Aguirre, etc. sí que es cierto que ustedes, Zapatero y Esperanza Aguirre por personalizar, pero el partido que está gobernando la nación y el partido que está gobernando la comunidad autónoma, pero ambos han hecho lo mismo, y es cómo están en el foco del huracán y no están en prensa local cada mes, poniendo además lo que a uno le parece bien y sin un debate claro y una transparencia, ellos están en el ojo del huracán día a día, entonces el Presidente del Gobierno y la Presidenta de la Comunidad no se pueden permitir estas liquidaciones, porque esto sería mañana una portada del País, del Mundo, bueno, dependiendo de quién gobernase, por que este país sigue siendo así, entonces, dependiendo de quién gobernase, nos desayunaríamos con una portada u otra diciendo que era al hecatombe presupuestaria del mundo mundial, pero como es en un municipio y además, las comparaciones que a mi modo de parecer, son odiosas, porque si nos comparamos con cualquiera, comparémonos íntegramente, si usted dice que hay municipios que no hacen absolutamente nada, a ver en qué situación están esos municipios, o estamos hablando de municipios de Concejo abierto o estamos hablando de una pedanía o de algún pueblo rural de no sé dónde, está claro que la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas hace unos resúmenes que la mayoría no presenta las cuentas, pero no se trata de compararse con el que está peor que nosotros, sino de lo que hay es que cumplir con la legalidad, entonces, la legalidad dice que en marzo hay que tener confeccionada la liquidación, los funcionarios del Ayuntamiento lo hacen y en el próximo Pleno hay que dar cuenta, y se da cuenta y se da cuenta de una liquidación en la que no ha habido previsión de esa merma de ingresos, pero si esto hubiese sido una hecatombe como está surgiendo en otros países, salvando las enormes distancias, yo lo podría haber entendido y el resto del Pleno, pero es que vivimos una crisis económica desde 2007 de la que el señor Alcalde nos hace retrospectivas cada dos por tres, con lo cual desde 2007 o vamos a poner 2008 cuando la



reconoció el Partido Popular y 2009 cuando la reconoció el Partido Socialista y 2010 cuando es impenable que la reconozca todo el mundo y cuando se hace este presupuesto, ¿a nadie se le ha ocurrido que la Comunidad de Madrid con la política que tiene Esperanza Aguirre de reducir el gasto público iba a recortar las transferencias? ¿A nadie se le ha ocurrido eso? O sea, eso era imprevisible totalmente ¿Era imprevisible que con la crítica que se está haciendo constante del déficit que ha generado el Plan E que defienden a la limón el señor Zapatero y el señor Folgado la deuda iba a poner a nuestro país en una situación en la que más tarde o más temprano iba a tener que acometer ese déficit? ¿Eso también era una novedad para hablar del presupuesto de 2010? Es una falta de previsión intencionada y electoralista, claramente, porque si usted se hubiese dedicado a las dotaciones necesarias y en las que contó con nuestro voto, que era la biblioteca, que, por cierto usted no llevaba ni siquiera en su programa electoral, usted rápidamente se ha apropiado, su partido, de la biblioteca y del centro de mayores, pero, vamos a ver, el PP, pero si es que no era, ni siquiera su idea, es que es tan osado que cualquiera puede ver en el programa del Partido Popular que esa dotación no existe, sin embargo nosotros la proponemos en una Junta de Portavoces y usted se hace la foto y ni siquiera nos avisan, hombre, por lo menos avisarnos, y esas inversiones regionales del Plan PRISMA las ha tenido gracias a Dios este Ayuntamiento, durante muchos años y así hemos podido ir haciendo dotaciones poco a poco, o sea, que ese plan regional de inversiones, lo único que ha sido incidental y, a nuestro modo de entender, extemporáneo ha sido el gasto del Plan E, y además el gasto para llegar a unas dotaciones a todas luces frívolas con la que está cayendo y nosotros seguimos manteniendo eso y a ustedes les parecerá que su carril bici, a parte de peligrosísimo, es estupendo, pues es una frivolidad, más teniendo estas cuentas, pero es que además usted sigue presumiendo de que somos la ciudad de las ciencias y de la innovación porque tenemos led, tenemos un carril bici y digitalizamos los archivos, pues que sepa usted que si se quiere comparar, por ejemplo, Talavera de la Reina tiene led desde hace años, carril bici, cómo no íbamos a ser menos, otro carril bici que, además, también va por unos sitios que nadie llega a entender, o sea que debe ser una constante de los carriles bici, y además tiene digitalizados los archivos y por qué no le han dado un premio, porque todo es una pantomima, y nosotros hemos recibido ese premio porque le damos 160000.-€ al patronato científico de Madrid, ni más ni menos, y porque esa transferencia sí se ha podido dar, usted ha mermado en hermanamientos, por ejemplo, por decirle una cantidad que puede ser más o menos análoga en el importe, había 150000.-€ y ha repartido usted 50000.-€, sin embargo los 160000 del Patronato se pagan íntegramente para pertenecer a ese patronato y que todavía está por ver la reversión del participar ahí, pero eso yo creo que es un mal menor dentro del totum revolutum que pueda haber en la partida 22707 de trabajos a otras empresas, que nadie hemos conseguido desentrañar ni investigar ni saber, nada más que es un montante que se va incrementando con un montón de cuestiones frívolas, porque el fútbol Indor es frívolo, porque Ice Match son frívolas y porque hay muchísimos gastos de comunicación, de protocolos, de ágapes y de esas cuestiones que son frívolos y ustedes han mantenido en su presupuesto durante todos estos años, y había crisis y había necesidad y desde Cruz Roja, desde Cáritas, desde otras



organizaciones no gubernamentales les han venido diciendo que se estaban incrementando los programas de alimentos, yo no le estoy hablando de otras cuestiones, entonces desde nuestro punto de vista esto lo que sí que manifiesta es una irresponsabilidad total, porque no es una situación sobrevenida, es una situación en la que había que arremangarse y tomar decisiones drásticas y ver de todos los servicios que prestaba este Ayuntamiento si se necesitaban, si se necesitaban si había que modificarlos y si no se necesitaban y no había que modificarlos, eliminarlos, sin embargo usted se permite el lujo de hablar que tenemos multitudes de servicios, pues multitud de servicios se refiere a que, por ejemplo de el servicio de ayuda a domicilio que siempre estamos hablando como en abstracto lo reciben 59 personas, los Camilos son 15 plazas, por favor comparen todas estas cifras con la población de Tres Cantos, quien se sienta en la Casa de la Cultura a ver los teatros son 600 personas, la Escuela de música son quinientas y pico personas, lo único que tenemos es un catálogo que no da más de sí, porque en todas las actividades de las instalaciones deportivas, de las escuelas municipales y de todo hay lista de espera y, sin embargo, contraviniendo toda opinión que pueda tener todo el mundo de que los tricantinos nos quejamos, nos quejamos nada, porque hay gente que lleva en esa lista de espera años, y lo único que cuando abre la página Web de su Ayuntamiento es los servicios que tenemos, servicio de ayuda a domicilio, tele asistencia, se deniegan constantemente y son mínimas, mínimas esas cantidades que se invierten en eso, sin embargo, en todo lo que sea boato, pábulo, etc. es que no acabamos nunca de gastar. El otro día hablaba con una empresaria que va a poner, tiene en ciernes el pago de la tasa de la terraza, 16000.-€ me decía, yo recordaba sus intervenciones en Libertad Digital, que valen prácticamente lo mismo, no las tuyas son 1770.-€, ella me decía que con lo que estaba recaudando últimamente difícilmente podía hacer frente a ese pago, es que mire, yo a lo mejor me altero mucho cuando lo cuento, pero es que lo he repetido mucho en este Pleno, y es: “eso no se puede consentir”, que una persona esté generando empleo, desarrollo económico, que esté pasando por una situación horrorosa y el Ayuntamiento le cobre ese dinero que lo tenga que sacar de dónde pueda y además usted por otro lado se lo esté gastando en frivolidades, porque quién ve Libertad Digital, ni que saliera usted en la 1 en prime time, y además luego se gasta usted 21000.-€ en salir en Tele Madrid también, no sé, como hay gastos que no consigo entender, pero sobre todo con la situación que tienen las personas, y luego ustedes dicen que lo primero son las personas, o las personas lo primero que no sé a quién es el de cual, pero quiénes son lo primero las personas, (dirigiéndose a alguien) bueno sí, al grano, lo primero las personas, qué personas, en general, los seres humanos lo primero, o sea, a mí me parece que, desde luego, esto no tiene ningún sentido, pero le diré que todo lo que dice en este informe debía haber sido su responsabilidad haber bajado el presupuesto hasta los 40 millones de euros y a partir de ahí haber vinculado toda la generación de ingresos extraordinarios a gastos extraordinarios y así, no hubiésemos tenido que tener esta liquidación, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao tiene la palabra.



**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** Sí, gracias, buenas tardes de nuevo. El señor Avilés, portavoz del Partido Popular nos ha dicho que no estaba satisfecho pero que estaba más satisfecho que el año pasado, que el año pasado sí que fue malo, bueno pues yo recuerdo el Pleno del año pasado y decía que era buenísima la liquidación y todas las intervenciones de la oposición decían que era muy malo y él decía que era muy bueno, entonces, del año pasado aquí, por lo menos, ya reconoce que eran malos, que era mala la liquidación. Yo he dicho en mi primera intervención que el gran problema, uno de los problemas es que este gobierno elabora mal los presupuestos, no atendiendo, como se ha dicho, a criterios de recaudación real, a criterios de realidad social, etc. sino más a criterios de ajuste en función de gastos, etc. pero eso siendo malo no es lo peor, lo peor es que luego no tengan un control presupuestario, es decir, se puede presupuestar más y no es tan grave, si luego tienes un control presupuestario durante el año en el que ajustas a la realidad tu ingreso corriente y tu gasto corriente, eso sí, bueno pues por eso yo decía en mi primera intervención que me extrañaba que viniendo de un Secretario de Estado de economía eso no se haga, porque no se hace, señor Alcalde, no se hace, entonces, yo puedo equivocarme y ustedes se pueden equivocar o un gobierno se puede equivocar, pero tiene que controlar lo que no se le puede es ir la situación de las manos y a ustedes se les ha ido, porque no es verdad, dijeron cuando había que rebajar el gasto corriente: “rebajamos este presupuesto de 2010 al 2011 casi el 20%”, pero si es que se rebaja sobre una ilusión, si es que el problema es que si hay 40 millones de verdad y ustedes presupuestan 60, luego dicen: “vamos a rebajar 15”, pero rebajan no lo real, sino lo ilusorio, hemos demostrado con cifras, con hechos, con algo que es incontestable que en cantidad de las partidas de los ingresos no se ajustan, y eso, pues no se puede contestar, usted podrá decir, yo no lo achaco a la suerte, es verdad que hay ingresos que... pero en general, todos los ingresos o la gran mayoría de los ingresos no se ajusta, habrá alguna partida que sea suerte o no, pero no es eso, el problema es que hay partidas como ustedes saben, como los 2 millones de las multas, como el reciclado de vidrio, como cantidad de cosas, como la venta de solares que había que ponerlas para cuadrar, que luego no se ajusta, pues ya veremos, pero el problema es que llevan ustedes dos años, efectivamente, sin controlar, sin controlar nada y se les va de las manos, lo que no puede haber es el gasto corriente y el ingreso corriente que ustedes nos presentan, porque no es verdad que hayan rebajado, en el mismo informe del Alcalde, el gasto corriente del ingreso corriente del 2010 son 42 millones de euros y el gasto corriente pasa del 2009 al 2010 de 41870000 a 43460000, el gasto corriente sube 1600000, ¿dónde ha rebajado el gasto corriente? ¿Dónde lo que ha planteado su partido de rebajar el gasto corriente aquí lo han aplicado? ¿Dónde lo han aplicado? Una cosa, que es su política, es decir en la prensa hacemos esto, hacemos lo otro, aunque salga en la prensa, para que luego su práctica diaria sea radicalmente distinta, pero como sale en la prensa pues ya está, ustedes están predicando todo lo contrario de lo que hacen, y esto es un ejemplo, un ejemplo clarísimo y contestando a cuestiones que ha dicho, y voy a ir rápido, ha puesto el ejemplo, yo soy poco dado a esto, pero lo ha puesto usted, el IBI de Colmenar Viejo, yo me voy a tomar la molestia de verlo, todavía no tengo el dato, evidentemente, porque yo no me conozco los datos de Colmenar Viejo, pero ya le digo que estoy casi



seguro que Colmenar Viejo ha recaudado menos IBI que nosotros, aunque no lo sé, voy a verlo, porque estoy seguro que el valor catastral es menor, estoy seguro, ya lo veremos, en cualquier caso, se comprobará. Me ha dicho, cuando le he dicho: “ustedes dicen que no hay deuda, pero es un eufemismo, hay 19 millones de euros que se deben a proveedores” y dice que esto es un flujo de tesorería, estamos a 31 de diciembre y se irá pagando, pues bueno, esta es la realidad que existe y el año pasado eran 13 millones creo recordar, 13 millones de euros, trece y pico, no llegaba a catorce, todo lo más 14 millones, y este año 19, por mucho flujo son los dos 31 de diciembre, son las dos fechas iguales, usted compare el 31 de diciembre de 2009 y compare el 31 de diciembre de 2010, con todo el flujo de tesorería que quiera y verá el desastre, usted como tiene el papel ahí lo va a ver, por supuesto que se ha cancelado la deuda de la EMS y mi Grupo hemos planteado en ese tema muchas veces que hemos votado y hemos acordado en el Consejo de Administración y en este Pleno, todas las medidas que había que tomar de lo que, en nuestra opinión era, se cancela la deuda porque se había dejado de pagar a la EMS, es un debate que hemos tenido mucho tiempo, pero, en cualquier caso sí se lo he reconocido al Gobierno y está claro, y termino con dos cosas, los presupuestos son ficticios, como ya he dicho, pero el gran problema del Gobierno es que nadie controla el gasto, nadie controla el presupuesto y es un problema que está creando problemas, y, por supuesto, termino con lo de la primera intervención, en todos los parámetros económicos que se quieran medir cuando entró el Gobierno del PP encabezado por José Folgado en 2007 a 2011 estamos peor, en todos, en todos, y por lo tanto, ya sé que ustedes dirán todo lo contrario pero las cifras y los hechos son incontestables, luego cada uno dará su versión y dirá no dirá, etc. pero esto, se pongan ustedes como se pongan es fruto de una mala gestión suya.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias ¿Quién interviene ahora señora Martínez Mora? Adelante.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Sí, buenas tardes. En primer lugar decirle al señor Avilés que ¡Oh! felicidad tenemos menos déficit que el año pasado, eso se lo podía haber tragado y además, me ha comentado, dice: “usted habla de déficit” y no es la palabra técnica, a lo mejor en una nota de prensa los vecinos o cualquier persona que no está relacionada con esto de los presupuestos, pues ponerle remanente de tesorería para gastos es negativo, pues mire como que no, déficit, lo he mirado en el RAE significa: “en la Administración Pública los gastos realizados que superen a los ingresos”, clarito, “déficit: parte que falta para levantar las cargas de las Administraciones reunidas todas las cantidades necesarias para cubrirlas”, clarito, “falta o escasez que se juzga necesario” eso es un déficit y eso es lo que tenemos, y eso son los 7 millones después de ajustar, de no ajustar, que se necesita para que este Ayuntamiento funcione correctamente, eso es simplemente, y yo creo que cualquiera de los vecinos de Tres Cantos sabe y comprende lo que significa eso. Luego dice ahora en su última intervención ¡Uy! Qué bien, que ahora todos juntos lo arreglaremos porque lo que le decimos es para intentar solucionarlo, mire, venimos 4 años, 3 ejercicios han tenido, diciéndole que lo estaban haciendo mal, que ustedes están



presentando año tras año presupuestos irreales, con unos ingresos que nunca, nunca se acaban ejecutando, este año tenían ustedes previstos 80 millones de euros de presupuesto, y al final han quedado en 47, el 32%, eso es lo que ustedes cuentan y luego lo que en la realidad ocurre, empiezan a quitar derechos no derechos y tal, pero esa es la realidad, ustedes meten a capón para que, efectivamente, le entren los gastos, y lo podemos ver además porque el presupuesto lo hacen, según viene así escrito, de abajo a arriba, o sea, primero hacen los gastos y luego dicen: “y ahora vamos a ver los ingresos para que consigamos el equilibrio presupuestario”, eso es lo que ustedes hacen, pero qué ocurre, que los gastos se cumplen, porque si solo han ejecutado el 32% de lo que estaba previsto, de los gastos han ejecutado el 64%, así, pues claro, un año, otro, las cosas nunca les cuadran y ahora nos dicen que lo arreglemos entre todos, que hagamos propuestas, pero a qué estamos jugando, 3 años sin oírnos y ahora, cuando se va a acabar el mandato nos dicen que hablemos, de qué. Luego nos dice: “no las personas andan por las calles y van a los colegios”, obviamente, pero también hay aquí, lo que nunca había ocurrido en esta ciudad más de 200 familias que tienen que acudir a la Cruz Roja para poder recoger alimentos, eso no había ocurrido, y eso ustedes no lo solucionan, por mucho SAD y por mucho 173 de subida que era de pagos anteriores que estaban pendientes, eso es lo que ustedes no acaban solucionando, y cuando dicen que ahorran en gasto, lo que pasa es que no pagan, no han pagado, no ahorran en gasto, finalmente lo que vemos es que, efectivamente, tienen un pendiente de pago importante, pero bueno, voy un poco, esto es por las últimas intervenciones que han tenido. Y les quería decir que se ha dicho anteriormente aquí, pero es que lo quiero recordar porque yo creo que ha sido el hilo conductor tanto de los temas que se han tratado en las Juntas de Accionistas como ahora, y es que las formas las hace muy mal, mire, como han dicho nos enteramos de una liquidación de presupuestos después de una Comisión Informativa de Plenos, nos lo entregaron a las 2 y media, con 2 días para una preparación, para hoy traerla al Pleno y hemos hecho los deberes, la oposición le hemos hecho los deberes y tienen, al final, que no lo harán pero deberían, reconocer como están fallando o como han fallado en su ejercicio, porque dice que cuando una mentira se repite de forma continuada, al final, se convierte en una realidad, y eso es una táctica que hemos visto que se ha abusado excesivamente durante estos años, pero nosotros lo que queremos decir es que las verdades por muy obvias que parezcan hay también que estar recordándolas continuamente y ustedes ni son participativos ni han hecho bien los deberes y eso hay que recordarlo de forma continua. En el informe del Interventor cuando dicen, qué bien lo hacemos, el informe por dos años consecutivos, cosa que yo, personalmente, y parte de este Grupo llevamos 7 años, ya se han recogido por dos veces continuadas, un informe en el que dice que hay inestabilidad presupuestaria en este Ayuntamiento, el señor Secretario de Estado de presupuestos consigue que por dos años consecutivos en este Ayuntamiento se llegue a la inestabilidad presupuestaria, luego, efectivamente, cómo se soluciona ahora, pues así de pasada, para el 2012, ya veremos, cómo se va a hacer algo en el 2011, cómo se va a hacer si ya están por todos los sitios diciendo no hay un duro para pagar nada, si ya estamos hasta aquí y estamos en marzo, cómo se va a prever que efectivamente se pudiera asumir este déficit para este año, es



imposible, imposible. Y dice en el informe de Alcaldía, transparencia, bueno, de transparencia nada, seguimos pendientes de saber cuáles son los gastos afectados de este Ayuntamiento, del patrimonio municipal del suelo, no conocemos el inventario, que el primer año que usted vino puso nombre a todas las alcantarillas de la ciudad, numeritos y después de 4 años no tenemos ni idea, exactamente, del inventario real de este Ayuntamiento, ni del patrimonio. Cuando ustedes aquí nos trasladan el estado de ejecución, como bien antes han comentado, de qué hablamos cuando son ingresos patrimoniales, cuando hay una generación de inversiones, no informan de nada y son capaces de hablar de transparencia, y que puedes confiar, porque eso es lo que usted decía, transparencia y puedes confiar, son dos cosas que no tienen nada que ver y dice, mantenemos informada a la población, ustedes tienen informada a la población de lo que no hacen o de lo que hacen mal y encima lo pintan de colores y lo dicen, no tenemos deuda, no tenemos deuda, es que usted señor Alcalde, cuando entró aquí como Alcalde tampoco tenía deuda este Ayuntamiento, sí, sí, ríase, no había deuda financiera que es la que usted siempre se le llena la boca de decir que no la tienen, y ver en Veo 7 como ¡Oh! ¡El gran Alcalde que tiene deuda bancaria 0! Y todo el mundo le aplaude, es que usted no la tenía, aquí en este Ayuntamiento en el 2007 tampoco había deuda, qué gran éxito, pero sí que va a dejar déficit, y dice, mantener informada a la población, diciendo lo que a usted le parece bien, porque de informar de la realidad poco, de sus realidades como muy bien nos manda panfletos por todos los sitios sí, pero de la realidad no, la EMS se ha salvado gracias a la devolución del IVA, lo hemos visto anteriormente, sí, gracias a que los sindicatos se dieron cuenta de que se estaba pagando mal, de que no se debía de pagar, que también manda tela, desde luego se ha hecho, pero vamos, tampoco se ponga usted la medallita porque ha sido gracias a los sindicatos que hemos podido volver a recuperar ese dinero y nos dicen, y tenemos mucho patrimonio disponible, y da miedo, porque ustedes, hemos visto, que empiezan a vender parcelas en su momento a FCC, y luego resulta que con unos precios irrisorios porque, obviamente, ahora estamos en una situación complicada, el suelo ha bajado, o sea, que encima lo pongan en la mesa, que quieren seguir vendiendo patrimonio municipal, porque lo van a vender por debajo del valor que en otro momento pueden adquirir, aguante y búsquense, o nos buscaremos otras fórmulas para poder sacar adelante esta ciudad. Y ahora mire, se ha comentado aquí en distintas ocasiones, lo de las aportaciones del Estado, pero es que quiero ir a los datos concretos porque se han dicho, en general, efectivamente, y yo mire, sea quien sea la financiación local creo que es una exigencia que tenía que hacer y que se debería de hacer desde todos los ayuntamientos, sea del PP, sea del PSOE y sea del que sea, eso lo necesitamos, efectivamente, pero no cuente usted milongas, dice, todo mal Zapatero, mire, en el Estado en este ejercicio, en el que estamos hablando y que resulta que ahora las pérdidas es por Zapatero, en Capítulo 4 las previsiones que usted tenía del Estado eran 8 millones, lo redondeo, se han reconocido 6 y se han recaudado los 6, el 100%, ¿vale?, se los ha pagado el Estado, taca taca, Comunidad de Madrid, previsiones, 7600000, finalmente solo se reconocieron 4200000 y ¿Cuánto se ha recaudado? 3300000, el 80%, Estado Capítulo 7 previsiones que esperaba este Ayuntamiento: 4300000 ¿Cuánto se ha reconocido finalmente? 4900000, el 112%, taca taca, el 78%,



Capítulo 7 Comunidad de Madrid previsiones: 3463000 reconocidos 801, recaudados de ese 801; 440000.-€, el 55%, eso son realmente las aportaciones, esas son las aportaciones y esos son los cálculos que usted maneja como antes he dicho, como muy bien le parece contando cosas que no son realidades y habla de fiscalidad más baja de todos los Ayuntamientos porque tenemos el 0,461 de IBI, pues en sus propias cuentas, viene aquí, cuánto han subido los impuestos directos en este tiempo del señor Folgado, el 35%, los impuestos indirectos el 13%, sin contar, lo que va a ocurrir en el 2011 cuando nos lleguen a todos los recibos del IBI que nos van a subir un 10% más, esas son sus cuentas, esa es la realidad, no su realidad, y dicen, reducción del gasto, pues mire, reducción del gasto, obviamente en el Capítulo 1 se ha reducido porque ha habido una ley que no ha quedado más remedio, pero todavía siguen ahí 800000.-€ de asesores que estamos también durante 4 años pagando todos los tricantinos, y luego también, obviamente, había un déficit que había que aminorar, y perdón por la palabra déficit, hay menos gastos, y sin embargo dice: “y aún así he tenido que meter la tijera porque si ve los ingresos han crecido”, o sea, han crecido sobre el 2009, para qué, simplemente han crecido con una ratio de un 32% de ejecución, luego vuelvo a decirle, la ejecución de este presupuesto que es la solvencia que da una liquidación, eso es el compromiso, un presupuesto es el compromiso anual que cada político tiene con sus vecinos y cuando no se ejecuta es que no cumple su compromiso y lleva 3 años con ejecuciones de presupuestos, en general, del 50 y del 60, luego no cumple sus compromisos y gracias, como ya bien se ha dicho aquí, que está teniendo ayudas de todo tipo, el plan E, en estos dos últimos años esta ciudad no hubiera tenido ninguna inversión si el gran mago malo de Zapatero, según usted, no paga los 11 millones, que lo reconocen, es cierto, pero que también por otro lado cuentan y dicen que es culpa de él el déficit que tienen, luego, gracias a él esta ciudad durante dos años ha tenido inversiones, habla del pendiente de pago, éste según ha dicho anteriormente, no, no, este es el flujo de caja, no, no; sí, sí, ya voy terminando, no se preocupe, el año pasado ese flujo que decía antes el portavoz Cestao, no era de 14 era de 17 millones.

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** Sí, pero el pendiente de cobro en vez de 5 eran 8, o sea, que la diferencia, sí, es verdad, es verdad.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Pero se mantiene, esto es la rueda que gira y nos encontramos de un año para otro, para otro, para otro. Eso también es una deuda, una deuda que usted tiene con los proveedores, sobre todo, efectivamente, de Capítulo 2, pues mire, cuál es la consecuencia que ha tenido su mandato durante estos años, que usted ha fracasado como gestor, que el señor Secretario de Estado que era el gran valedor del déficit 0, nada de nada, que cuando entró en este Ayuntamiento, vuelvo a repetir, este Ayuntamiento ya no tenía deuda, que no lo venda como su gran logro, este Ayuntamiento no tenía deuda, sin embargo, usted va a dejar, en este caso, un déficit de más de 7 millones de euros, eso es realmente lo que va a hacer y había también remanentes que se los han liquidado totalmente y han utilizado, además, patrimonio municipal, que tampoco conocemos de qué forma y en qué conceptos, que venimos reclamando desde el año 2009 que nos lo explique, eso es transparencia, no hemos recibido



todavía ninguna contestación, ustedes han hecho la política del envoltorio y la política del despilfarro, sí, sí, no se preocupe, ya acabo, ni un minuto, ejecuciones de presupuestos, mínimas de ratios, aumento del gasto del 20%, subida de impuestos como ya he comentado anteriormente, en contra de lo que dice su partido, dejando un pendiente de pago de 19 millones, pues mire, decía usted que su compañero de partido que es que tiene la suerte de tener el coeficiente del IBI, el tipo impositivo muy alto, es que resulta que ese señor hace unos presupuestos ajustados y pone 47 millones, ese que ha sacado 7 de superávit, justo lo contrario que aquí, con ese presupuesto, pero si ustedes tenían 80 de qué se quejan, si ustedes le superaban en el casi 100%, qué más da que tuviera más o menos IBI si resulta que, según ustedes, tenía 40 millones más, pues con 40 millones menos han sacado beneficio, han sacado superávit, y encima ya dice él mismo que ya va a ser el segundo Ayuntamiento de España que no va a tener déficit. Bueno pues ya acabo, mire, señor Folgado, acabamos su mandato sin tener deuda, efectivamente, con un déficit, acabamos su mandato que esperábamos que como Secretario de Estado, al menos, aunque no compartiéramos las prioridades y todo ello, pero entendíamos que su gestión económica, al menos, iba a ser buena, pues ha fallado, señor Folgado.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Bien, muchas gracias y finalmente, señor Avilés, tiene la palabra.

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.-** Muchas gracias, brevemente. No estoy nada de acuerdo con las apreciaciones vertidas por la portavoz del Partido Socialista, obviamente, por dos cuestiones básicas, yo no critico nada las notas de prensa, simplemente critico los datos que se dan en esa nota de prensa, si usted habla de déficit no ponga el remanente de tesorería negativo, ponga el déficit que era el uno-cuatro-cuatro-cinco, y no hay ningún problema y no el siete coma dos, también, me parece que achacar que a este Gobierno o a esta liquidación que hay 200 personas que tienen dificultades para tener alimentación continuada y que están acudiendo a Cruz Roja y que lo achaque a este Gobierno me parece un poco, *(Es interpelado por la señora Martínez corrigiéndole que no les ayuda)* bueno, perdone, eso de que nos les ayudo, perdone, pues oiga, a lo mejor a los cuatro millones y medio de parados tampoco les ayuda, entonces claro, mezclar, y yo, mire, un 8% de paro, también hay 1500 personas que están desempleadas gracias al señor Zapatero, y les ayudamos, *(Se oyen de fondo voces y protestas de otros Concejales y del público)* ¡Cómo que no! Miren ustedes si les ayudamos que intentamos hacer políticas proactivas de formación para la inserción laboral de esas personas que tienen esas necesidades, es que el empleo no lo generan las Administraciones *(la señora Martínez contesta pero no se entiende lo que dice)*

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Por favor, un momento, una cuestión de orden, a usted le hemos escuchado pacientemente, de acuerdo muchas gracias. Adelante.

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.-** A ver, aquí uno escucha todas las intervenciones y simplemente contesto en los mismos tonos de debate político que acuden a las intervenciones previas, los mismos, si ustedes achacan una mala gestión etérea y no a la liquidación a una forma de gobernar, los



demás también tenemos derecho. Centrándonos en la liquidación presupuestaria de 2010, señor Martínez Cestao, le digo porque el ahorro neto sí que es verdad que es un ratio que me preocupa igual que a usted y debo decirle que aunque usted no lo vea, yo entiendo que se ha hecho un esfuerzo, no es idóneo ni es óptimo, pero del 2,7 del año pasado negativo, este año hemos pasado a 1,4, bien, evidentemente no es suficiente porque no es positivo el ahorro, pero no me diga que no estamos intentando hacer cosas para minimizar y llegar a un aspecto de equilibrio presupuestario en ese ahorro neto, como dice el informe del Interventor ese desajuste, esa inestabilidad presupuestaria, es de menos 1-4-4-5-0-7-3-4, que es la diferencia entre los ingresos y los gastos en este caso del resultado presupuestario del ejercicio, pero sí que quiero dejar solamente tres ideas, se han seguido haciendo todos los programas y todas las actuaciones que teníamos comprometidos con los ciudadanos de Tres Cantos, no se ha restringido ninguno, por lo tanto no se ha suprimido ningún ejercicio de derechos que tenían adquiridos de los denominados sociales, dos, se ha seguido haciendo todas las políticas de inversión con las ayudas de todas las Administraciones, incluida la Administración Central, y cuando se dice en el informe y se determina ese déficit presupuestario y esa falta de ingresos no es de inversión sino de transferencia de ingresos corrientes de un año sobre otro del ejecutado, del neto, y eso ha disminuido el ingreso de la transferencia del Estado en 1,4 millones y la Comunidad de Madrid no ha tenido esa reducción, ha tenido un incremento, y lo que sí les quiero informar es que, además, la estructura financiera de esta ciudad, pese a los anuncios apocalípticos que ustedes determinan, no es tal porque tenemos una cantidad, una posible cantidad de recorrido, si fuera necesario, para tener una deuda para realizar inversiones, tenemos además un soporte patrimonial importante que no se ha vendido y que está pendiente para actuaciones futuras y, desde luego, tenemos la oportunidad de seguir reduciendo los gastos, que es lo que vamos a intentar hacer, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, creo que como colofón final, a parte de que me asista el derecho, creo que es obligado que este Alcalde haga una reflexión final sobre la política presupuestaria que hemos seguido en este mandato que ahora termina y explicar un poco el porqué de las cosas, todo es mejorable, por supuesto, muy mejorable, pero yo pienso que es lo honesto y lo técnicamente correcto, incluso científico, explicar el porqué de las cosas, y lo hemos hecho, yo lo he hecho por escrito, y además con cierta detención en distintos artículos. Cinco cuestiones muy concretas, yendo al grano de lo que ha sido esta nave de la política presupuestaria local de Tres Cantos para estar donde estamos, luego gustará o no gustará, y habrá algunos elementos del cuadro de mandos que habrá que ajustar, pero vamos al meollo de la cuestión. Primero, en este mandato, necesariamente había que hacer una serie de inversiones de transformación y de mejora de esta ciudad, teniendo en cuenta que para el siguiente, necesariamente, debemos bascular mayoritariamente hacia las dotaciones, equipamientos e inversiones relacionadas con el nuevo Tres Cantos, porque Tres Cantos, y esto no es un plan de ordenación urbana que hiciéramos nosotros, lo hemos recibido y se está ejecutando no sin pocas dificultades, más bien muchas dificultades, pero se está ejecutando y tenemos en el futuro que bascular



en la atención prioritaria, el Gobierno que esté, en el nuevo Tres Cantos, no digo que tengan que abandonar el Tres Cantos consolidado, estoy hablando de bascular en intensidad, y era necesario en este mandato llevar a cabo toda una serie de misiones importantes porque todos nosotros habíamos, y no voy a entrar en detalles, de cómo se recibió y cómo está, desde el punto de vista de inversiones de transformación desde los ámbitos para la convivencia a los dotacionales de todo tipo, no voy a entrar en detalle, pero es así, y en este contexto es en el que se sitúan durante todo este periodo esos 50 millones de euros aproximadamente, de inversiones, con un primer año que era presupuesto prorrogado, 2007, con 2,7 millones de euros, muy poquito de inversión, se preparan, a conciencia, los proyectos de inversión que nos valieron después, naturalmente, para que sean financiados por otras administraciones, entre otros el Estado, plan E, que dicho sea de paso, en este municipio, como a otro que está gobernado por su partido, bien distinto Rivas-Vaciamadrid, nos ha distinguido el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, como ciudades de la ciencia y de la innovación y tenía en cuenta varias cosas, pero una de ellas era precisamente el tema de estas inversiones públicas, nuestra obligación era emplearlo eficientemente hasta el último céntimo, igual naturalmente que otros que nos han dado, me da igual IMADE, que Canal de Isabel II, que hasta los que nos ha dado la OCDE, todo, invertido con detalle, primer punto, una inversión muy intensa que era necesaria en este momento histórico de Tres Cantos, esa es mi opinión, la opinión de un humilde ciudadano de Tres Cantos que ha visto nacer y crecer esta ciudad, donde vive él y sus hijos y sus nietos, y quiero, obviamente, al menos meter mi experiencia, que, como so demás, no voy a decir más pero como los demás que han intervenido, quiero esta ciudad y es obvio que había que hacer un esfuerzo de inversiones importantes, punto número uno. Punto número dos, es obvio, también, que era, por todos los medios, era necesario, buscar por todos los medios el que la financiación de ese esfuerzo de inversión y dotación no fuera vía endeudamiento a medio y largo plazo, tenemos la relación de las deudas de todos los municipios, afortunadamente, hasta hoy, y no estoy diciendo que no sea, incluso en alguna ocasión conveniente, y lo he dicho en más de una ocasión, una deuda de los Ayuntamientos, como la tienen todos, a medio y largo plazo, dicho sea de paso, una mínima deuda en relación con la que tienen municipios de distinto signo, me da igual, Rivas o Alcorcón o Móstoles por citar uno de cada partido, un tercio de la deuda que tienen ellos en relación a los habitantes nos hubiera dado perfecto superávit presupuestario este año y excedente en tesorería, pero hemos querido realmente no ir por esa vía, luego lo mencionaré, ese esfuerzo inversor en esta legislatura, segundo no tener deuda a medio y largo plazo. Tercero, la fiscalidad que tenemos en Tres Cantos, yo no voy a presumir de nada, no presumimos de nada, simplemente que los impuestos básicos que definen los ingresos de este municipio y de cualquiera son básicamente dos, y luego otros ya depende, el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto que grava la circulación de vehículos y luego ya según tengan más o menos industria y además que tenga un determinado nivel, tendrá impuesto de actividades económicas y según haya más o menos actividades que deciden los sujetos, pues ya tendrá impuesto de construcciones, instalaciones y obras, en definitiva, los impuestos básicos que definen la recaudación, con cierta estabilidad son estos dos, y en el IBI, el



impuesto de bienes inmuebles, hay dos aspectos a considerar, claros, y ya lo he dicho muchas veces, pero parece que no se quiere entender, uno en lo que tiene decisión el Ayuntamiento, que es el tipo, y la ley te da un margen para aplicar, bien, y otro es el valor en mercado de los inmuebles y el valor que, luego, una oficina del Estado decide a efecto de valor catastral sobre el que se aplica ese tipo fijamos en el Ayuntamiento y nosotros en lo que podemos decidir vamos a, porque en todos los municipios hay revisiones catastrales, hemos decidido tener un tipo bajo, es más, no solo hemos decidido tener un tipo bajo de 0,461, más bajo que la mayoría de los municipios, sino que además, yo además he dicho que conceptualmente no procede poner la tasa de basuras, porque no se puede aplicar con justicia el principio de beneficio, que es un principio básico que te define la ciencia a efectos de aplicación de tasa, esa es mi opinión, mi humilde opinión como técnico economista, y por lo tanto no procede aplicar, pero es obvio que estamos hablando de una recaudación básica de la financiación de los municipios y que, en este caso, estamos manteniendo una fiscalidad prudente, son datos objetivos, tercer punto, hombre, pues si has hecho ese esfuerzo inversor porque crees históricamente que convenía, y si además no tenemos deuda a medio plazo y si además los impuestos están prudentemente bajos, está claro que, entonces, habrá tirado usted de su patrimonio, PMS, patrimonio municipal de suelo, es decir, fuera del dotacional, pues miren ustedes, no hemos quemado la hijuela, ¿verdad?, en absoluto, pueden hacer, cualquiera de la oposición o cualquiera de ustedes, coger las parcelas que están en manos del Ayuntamiento y hagan un cálculo muy prudente del valor de esos inmuebles y un cálculo muy prudente, que esto no tiene valor ninguno, porque luego, naturalmente si hay que ejecutar alguna parcela, obviamente hay que ir a unas tasadoras importantes, de reconocido prestigio y que lo hagan, pero una valoración claramente, según me dicen los técnicos, claramente por debajo de mercado de hoy nos daría un patrimonio sin ejecutar de 106 millones de euros en el nuevo Tres Cantos y 117 millones de euros si incluimos las parcelas de patrimonio municipal de suelo que tenemos en el conjunto de Tres Cantos, incluido el Tres Cantos consolidado, esto vale lo que vale, simplemente lo que quiero decir es que hemos ejecutado el 15% del total de patrimonio, nada más, y el resto está disponible, por lo tanto, el hecho cierto es que se ha realizado un esfuerzo inversor importante, que tenemos una fiscalidad prudente, muy prudente, que no tenemos deuda a largo plazo y que tenemos un patrimonio para que el nuevo equipo que venga para hacer las inversiones correspondientes con arreglo a lo que marca la ley, claro, pero aquí tiene un patrimonio, no se ha quemado, esa es la realidad, ahora bien, a lo largo del año pasado, y nos reuníamos el equipo directivo para seguir la nave de las finanzas, pues sabíamos lo que estaba viniendo encima, entre otras la reducción en un 1400000 de los ingresos del Estado en corrientes, estoy hablando de lo que son participación en los ingresos del Estado para financiar ingresos corrientes, que afecta directamente a los gastos corrientes y al ahorro y no ahorro, y entonces decidimos que en lugar de dedicarnos a hacer una emisión de deuda, como todos los municipios o casi todos, y en unos niveles bajos decidimos recortar gastos, y ese recorte de gastos es del 16,6%, o sea, que suben algo los ingresos, moderadamente, y caen los gastos totales del Ayuntamiento de Tres Cantos, un 16,6%, Capítulo 1, Capítulo 4 en corrientes y el



Capítulo 6 de inversiones, como forma de ajustarlo, obviamente, no logramos reducir totalmente eliminando el desequilibrio, pero está claro que lo hemos recibido de manera muy sustancial, el 82%, y hay que seguir, claro, estoy de acuerdo, claro que no hemos logrado totalmente el ajuste, ya le hubiera gustado realmente a todos los demás municipios lograr este ajuste, yo lo que sí digo es una cosa, que tenemos un déficit muy bajo, mucho más bajo que el ejercicio anterior, que se ha ajustado los gastos de manera muy importante, salvo, en efecto, y se ha dicho aquí, el Capítulo 2, o sea, se ha ajustado en el 1, se ha ajustado en el 4, transferencias corrientes y se ha ajustado en el 6, el Capítulo 2 ya dijo el señor Avilés también a qué era debido, y naturalmente que ahí va a haber que hacer esfuerzos adicionales, estoy totalmente de acuerdo en que tendremos que seguir haciendo esfuerzos adicionales, pero no se puede dejar de reconocer que el gasto total del conjunto del presupuesto del Ayuntamiento en 2010, del Ayuntamiento de Tres Cantos, cayó un 16,6% como un esfuerzo muy importante, precisamente en ese proceso de ajuste y en esa línea hemos tratado de ir al establecer unos presupuestos para este año con bajada del 19,91% para el año 2011, que es la línea que hay que seguir y no pasa nada si al final que el Gobierno que esté hace una emisión de deuda siempre que sea muy prudente, y siempre que no sea como adormecedora, que es como ha pasado en muchos municipios, que no sea adormecedora, ¿verdad? para no hacer las rescisiones de gasto y primer había que ir, precisamente, por el lado del gasto y luego, naturalmente, si es necesario pues se hace alguna emisión de deuda, siempre que sea muy prudente, insisto en que realmente yo no voy a criticar a los demás municipios porque tengan deuda, porque todo depende de cómo se haya invertido y también todo depende de la magnitud porque luego un endeudamiento que es el grave problema de España, de España y de otros países, pero en España particularmente, no solo estoy hablando de Administraciones Públicas, estoy hablando de deuda de economías domésticas, deuda de empresas no financieras, deudas de instituciones financieras y deuda de Administraciones públicas, y el conjunto de endeudamiento es lo que nos ha colocado en el ojo del huracán y no hemos contribuido a eso hasta ahora en estos 4 últimos años, y esa es una realidad y a partir de esa realidad ya podemos empezar a hablar y matizar en cuestiones concretas, sin duda ninguna mejorables, pero la realidad de la política presupuestaria, estructural, del Ayuntamiento de Tres Cantos, desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de lo que es el proceso de modernización de la ciudad, desde el punto de vista de deuda, desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista del patrimonio de suelo, ahí están las cifras, no tengo que ir mucho más allá, y eso es perfectamente defendible, se lo dice éste que algo de esto sabe, y es verdad que asumimos un riesgo a la hora de llevar a cabo unos objetivos de inversión y modernización en la ciudad sabiendo que teníamos unos grandes retos para el futuro, lo que sí hemos hecho es sacar mucho dinero de otras administraciones y empresas, que ahora mismo y en estos momentos una empresa multinacional en Tres Cantos nos está poniendo 1500 árboles regados por goteo al lado de las vaquerizas, que está muy bien, pero también otra institución financiera también nos puso 1000 árboles regados por goteo, etc. en definitiva, tratamos de lograr recursos por todos los lados para tener este cuadro financiero general y estructural, creo, sinceramente,



favorable, con independencia de que coyunturalmente es obvio que se ajustan todas las piezas como consecuencia de lo que está pasando a nivel nacional, internacional, en todos los sitios, pero hemos hecho una modernización, absolutamente envidiable, de manera, que en estos momentos de cara, y con eso termino, a quien coja el testigo a partir del 22 de mayo sabe que tiene perfectamente un patrimonio ahí, disponible, que naturalmente no lo va a malvender, pero ahí está, sabe perfectamente que tiene unos límites de endeudamiento, todos vírgenes, porque había dicho la Ministra, la Vicepresidenta económica había dicho: “para el año 2011 solo pueden endeudarse aquellos Ayuntamientos, digamos, solventes”, es decir que tengan una deuda inferior al 75% de los ingresos ordinarios, o sea, que nosotros seríamos un Ayuntamiento solvente si nuestra deuda fuera de 30 millones de euros y podíamos incluso subir 5 millones más, bueno, pues como tenemos 0 deuda, obviamente tenemos margen para ello, ojalá no sea necesario porque se sigan controlando los gastos como lo hicimos en el 2010. Muy bien, muchas gracias y damos por concluido este tema, pasamos al siguiente de la dación de cuentas.

**Nº 020/11.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.**

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Adelante señora Gómez de APTC.

**Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** El final le ha quedado muy bien para auto convencerse, señor Alcalde, pero no se sostiene. Sobre los Decretos del Pleno, hay dos Decretos, el 258 y el 259 y el 261, referidos a sanciones de tráfico que dejan sin efecto la denuncia por transcurso del plazo previsto, me gustaría saber si es que hay algún problema de organización o cuál ha sido el problema de esos tres decretos de procedimiento. Me gustaría saber el 306 que es referido a gratificaciones por trabajos y horas extraordinarias por qué cuando hablamos de complementos de absorción o de nocturnidad, etc. de las distintas combinaciones que pueden tener policías municipales viene la suma en el decreto y en cuanto a los trabajos y a las horas extraordinarias nunca se suman estas cantidades, me gustaría ya que creo que es bastante fácil y a nosotros nos causa algún problema informático por comparación de los PDF, etc. que viniese sumado lo que este Ayuntamiento paga en gratificaciones y horas extraordinarias, máxime cuando todavía no tiene ningún reglamento y estas gratificaciones tienen una parte de arbitrariedad considerable y respecto a los decretos nada más.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, 10 minutos de descanso y luego pasamos a

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, reiniciamos la sesión con la última parte de Ruegos y preguntas por parte de los miembros de la Corporación, les pediría un poquito de silencio y tiene la palabra la señora Gómez de APTC.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes, de nuevo. Me gustaría preguntarle acerca de algún rumor que hemos escuchado sobre la gestión de la biblioteca, me gustaría saber si ya tienen ustedes tomada la decisión de la provisión de servicios si sería directa o indirecta de la biblioteca, en el caso de ser directa, nos gustaría hacerle una petición y es de todas las plazas que saquen con la formación de biblioteconomía y documentación, que por favor, no pusieran ustedes ningún requisito de experiencia, precisamente porque hay muchas personas que acaban de salir de la facultad y necesitan trabajo, o sea, que una forma de apoyar el empleo juvenil en este caso, sería no poner requisitos que acaban siendo o formando cárteles en las distintas administraciones sobre estas cuestiones. Después me gustaría un tema que yo creo que ya han recibido ustedes bastantes e-mails, pero que creo que me podrían trasladar si han adoptado algún compromiso y es el acceso a los locales de música del parque, pero yo lo emplearía no solo a los locales de música del parque sino también a los de las casas regionales, hay problemas con la llegada en coche privado a estos lugares, entonces, lo que sí que me gustaría saber es si igual que se hace una autorización en las fiestas para que las personas puedan bajar determinados, los bártulos propios de la dedicación de cada uno, puedan tener esta autorización, si se podría hacer, no creo que un reglamento sea necesario, pero sí, a lo mejor, ver qué cantidad de autorizaciones se necesitan, sobre todo es que clama al cielo en el caso de los equipos de música, o sea, de los grupos de música locales, porque ellos pagan por el uso de esos locales, entonces sí que yo creo que solventarlo cuanto antes, al margen de que luego se pueda tratar en alguna ordenanza o algo, sería una cuestión urgente. Me gustaría saber, y esta pregunta es al hilo de varias informaciones, hemos visto que uno de los dos clubes de la ciudad, de fútbol, no está de acuerdo con algunas de las ayudas, que usted denomina extraordinarias, pero que no es más que la adaptación a los nuevos requisitos, nuevos criterios, que cumplen cada club, o sea, un poco la reorganización, pero lo que nos gustaría sobre esto, es saber si han aceptado ya esa ayuda y cuándo se haría efectiva la ayuda en el caso de estos clubes. Nos gustaría saber también cuántas inscripciones han llevado a cabo en el curso de inglés de verano en Reino Unido, que ha publicitado y ha cerrado la Casa de la Juventud. Después me gustaría saber cuál es el criterio para que en la edición de la semana del consumidor, ahora mismo que el consumo está como está, entre la edición de la semana y el programa informativo, el gasto sea de casi 30000.-€, nosotros no creemos que ese gasto proceda y menos en este tiempo y menos dedicado a eso cuando podían dedicarlo ustedes a otro tipo de ferias de comercio en Tres Cantos, o a otro tipo de apoyo a los propios autónomos, nosotros creemos que este gasto en la semana del consumidor es un gasto totalmente extemporáneo. También nos gustaría saber cuál es el criterio para haber cambiado la escuela municipal de natación, todo esto es una deducción del Decreto núm. 296, por la devolución de ingresos indebidos solicitados a la escuela municipal de natación y multiactividad al cambiarlo del polideportivo



de la Luz, reza en el mismo decreto, por su traslado al club deportivo Islas, nosotros queremos saber si es por la diferencia que tienen que abonar de precio o cuáles han sido las cuestiones para que este decreto se lleve a cabo. Luego, el señor Concejal de organización municipal nos ha trasladado la respuesta sobre los costes de las personas del departamento de informática en horario de tarde que eran los servicios extraordinarios, yo creo que ya es un poco tarde, tarde me refiero en el mandato, pero sí que me gustaría saber si ustedes tienen algún criterio para mejorar ese departamento, o sea, nosotros creemos que en pleno siglo XXI y siendo las tecnologías de la información y del conocimiento algo básico que nosotros tengamos ese departamento en esas condiciones con autónomos que el único cliente que tienen es el Ayuntamiento y que dependen de que se renueve ese contrato o no, la verdad es que la inestabilidad laboral, y sobre todo la desorganización, porque nosotros creemos que este Ayuntamiento ya necesitaría algún tipo de formación superior, sobre todo en ingeniería de telecomunicaciones y en ingeniería informática, creemos que están sacando ustedes plazas o haciendo inversiones en otras áreas que no van con los tiempos, entonces yo creo que es mucho más interesante que alguien nos pueda facilitar la vida y la relación con el Ayuntamiento en estos temas que en otros. También me gustaría saber qué ha ocurrido con el sistema de SMS que también le agradezco su respuesta de que son 404 los vecinos que lo reciben y por eso se ha hecho esa inversión en un paquete de 50000, sobre la guerra de Libia, o sea, la intervención, hubo como 4 o 5 mensajes seguidos cuya fuente era el propio Ayuntamiento la semana pasada, entonces me gustaría saber cuál ha sido el problema informático o si es que han recibido ustedes algún jaqueo o algo en su red. Y finalmente me gustaría trasladarle un problema con el que yo creo que iniciamos el propio mandato y es la cuestión de Latores, nosotros le trasladamos en su día que la cuestión de intentar por las malas, porque, al final, un procedimiento judicial no deja de ser peor que cualquier acuerdo, que se intentase bajar la hora de estos locales de copas, nosotros no lo veíamos como una opción, ya ha habido una sentencia firme que ha quitado la razón al Ayuntamiento y han seguido insistiendo en esa dirección, a nosotros nos parece producir un gasto jurídico a este Ayuntamiento que no debía realizarse y además, con el informe en contra de técnicos de este propio Ayuntamiento, sí que es cierto que entendemos la situación de los vecinos que, además, ahora se ha empeorado por la ley antitabaco, que eso lo que provoca es que en esas zonas de concentración de bares haya muchas más personas hablando fuera, aunque no estén consumiendo alcohol ni otro tipo de cuestiones que podían ser ilegales, si están fumando y, por lo tanto, simplemente por salir de un sitio con más ruido pueden provocar eso, las llamadas a la policía son incesantes, por lo tanto, requiriendo intervenciones, etc. La zona de Latores, yo creo que además de en los sucesivos gobiernos se ha hecho bien, han reforzado la limpieza y la policía, en la zona de Latores también tienen un problema de salubridad que no acaba de solucionarse y es el edificio de telesierra, este edificio al principio era un gran agujero lleno también de insalubridades, se consiguió que se hiciese un edificio y sigue manteniendo las mismas condiciones, las cucarachas campan por sus aires en toda la zona, hay además centros de alimentación, bares, restaurantes, etc. que se sienten afectados por esa cuestión, entonces, primero, referido a los bares de copas me gustaría saber, también porque he visto que



en la Rotonda, y eso también forma parte de la propia gestión de la Rotonda, tampoco se conceden licencias de apertura hasta las 6 de la mañana, o sea, que también son las mismas licencias que en Latores, nosotros creímos que si esto se producía en ese centro comercial, pues iba a ser un efecto llamada ya que en muchos de los bares que hay en Latores, a pesar de tener una inversión, no queriendo que decreciesen sus ingresos, pues podrían trasladar el alquiler cuando concluyese o con algún tipo de cuestión a la Rotonda o a la zona industrial, a nosotros nos gustaría saber si eso podría ser una cuestión que se pudiese convenir entre todos los grupos, que a lo mejor, incluso, siendo un problema que no se ha resuelto en 4 años, yo creo que podríamos llegar a un acuerdo, precisamente, porque todas esas personas, todos esos años y con todos esos días, muchos sin poder dormir, sin poder descansar, también los empresario sin poder desarrollar sus negocios, entonces yo creo que debería ser una cuestión que todos los Grupos políticos pudiésemos llevar a cabo, sobre todo, no diría una comisión pero sí un planteamiento, porque sí que es cierto que la última vez que nosotros planteamos en una Junta de Portavoces que se trasladase a la zona industrial, que además, tiene más delito porque hay empresarios que están ahí ubicados, en Latores, y que pidieron su primera ubicación en la zona industrial, la respuesta del anterior Gobierno fue que íbamos a hacer un polígono como el del Alcorcón, yo quería hacer una reflexión muy simple, Alcorcón y Móstoles son 500000 habitantes, Tres Cantos tiene 40000, la Rotonda a partir de las 4, por ejemplo, es cuando va todo el mundo a esa zona, con lo cual hasta entonces están en los parques en todas las zonas de Tres Cantos evitando que la conciliación del ocio y el descanso se lleve a cabo por parte de muchísimos vecinos que cada vez se quejan más, y supongo que ustedes no son ajenos a esa queja, entonces lo que les propondríamos es un acuerdo, o bien para que racionalice la apertura hasta más tarde en algunas zonas de la ciudad, claro que sí, con la conveniencia de los afectados o ver una posibilidad de que en una zona de la zona industrial podamos, por lo menos retirar un poco de ocio, sobre todo porque es una zona en la que se puede ir andando, o sea, tampoco tendría que coger nadie el coche, que también es algo que nosotros podemos comprobar en las fiestas que todo el mundo entra y sale, estaría dentro de Tres Cantos, con lo cual no provocaríamos lo que actualmente hacemos también con los horarios de los bares, etc. que es que todo el mundo tenga que irse a Madrid, unos en coche, otros en transporte público, pero esperar hasta altas horas y podríamos conciliar eso entre todos los grupos, yo creo que es una cuestión que deberíamos sacar del debate electoral, precisamente porque los vecinos llevan ya mucho tiempo sufriendolo y no es cuestión de que se espere a que el nuevo Gobierno retome otra vez sus labores, con 100 días de gobierno, etc. que eso provocaría que nos fuésemos a 2012 con algún tipo de solución para este problema y nada más, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias, a este tema le contestaré yo directamente, adelante, tiene la palabra señor Martínez Cestao.

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** Gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo. 10 Concejales de esta Corporación, toda la oposición hemos solicitado por segunda vez a Secretaría e



Intervención un informe al que creemos que tenemos derecho, si no tenemos derecho, que se nos conteste, un informe sobre la utilización de los fondos afectados, entendemos que no se cumple con la ley del suelo de la Comunidad de Madrid, a lo mejor es una opinión que no es acertada y por eso lo pedimos, y es un tema grave, si este informe no se nos tiene que dar, rogamos que se nos diga por qué, y si se nos tiene que dar, que se nos dé, lo que es evidente es que, al menos, el informe de Intervención que debe sustentar la decisión que se tomó en la Junta de Gobierno del 15 de diciembre, si no recuerdo mal, ahí sí tiene que existir un informe de Intervención para eso y ese informe de Intervención, ¿el Gobierno tiene algún problema en facilitárnoslo? Si no tiene ningún problema el Gobierno en facilitárnoslo que nos lo facilite y, en cualquier caso, que se nos diga por qué no se nos da, si no se nos tiene que dar, que se nos diga por qué y si estamos o no equivocados en lo que yo, y creo que todos los que firmamos, entendemos es una utilización irregular de los fondos afectados de este Ayuntamiento. El siguiente tema, he visto en el tema de las fiestas que ha habido un trofeo ciudad de Tres Cantos de golf, que creo que se ha jugado en las instalaciones de la Federación de Golf, lógicamente aquí no se puede hacer, me gustaría saber si este trofeo ha costado algo al municipio de Tres Cantos. En cuanto a la piscina de Islas, ya saben el particular interés que tiene mi Grupo por saber cómo va la gestión indirecta de esta instalación, a la que nos opusimos, evidentemente, el pliego de condiciones venía muy claramente el número de trabajadores que debería contar la instalación, ¿alguien está controlando? Desde luego pedimos una copia del TC1 para controlar si esto es así, porque la impresión que todos los usuarios nos manifiestan es que no se llega al número de trabajadores que el pliego de condiciones planteaba y esto nos lleva a pensar, bien, ahora veremos la contestación del Concejal, pero no sabemos si se está controlando cosas tan importantes como los suministros de gas, electricidad, agua, etc. suponemos que está habiendo un seguimiento de esto, esperamos saber cuál es el seguimiento y, desde luego, tener acceso a las actas de la Comisión o a los documentos que se tengan sobre el cumplimiento efectivo de lo que marcaba el pliego de condiciones. Se me ha dado el convenio con Telemadrid que solicité en el Pleno pasado, en cualquier caso, los 18000.-€ más IVA que costó la producción de Madrid opina, esa en que salió nuestro Alcalde, a nosotros nos parece exagerada, ya sé que se dice que en muchos pueblos se ha hecho, que hemos salido en muchos sitios, en cualquier caso mi pregunta es si al Alcalde, al equipo de Gobierno le parece normal que para salir haya que pagar esas cantidades, en concreto con el IVA son 21340.-€. Me gustaría saber también al hilo, sobre todo, de temas que han denunciado los trabajadores, el porqué no se ha facilitado seguridad a una trabajadora que tuvo que declarar, una trabajadora social, y espero que no se me conteste que la policía no tiene permiso para salir del municipio, porque desde entonces los escoltas del señor Alcalde no podrían salir de este municipio, espero que no sea esa la razón, y nada más.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Gracias, adelante señora Martínez Mora tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Nosotros, en primer lugar al señor Avilés. Vemos que se ha pagado el seguro del coche eléctrico y hemos preguntado en alguna ocasión en este Pleno, porque no



tenemos constancia ni de que esté en el edificio de la policía ni de dónde está ese coche eléctrico, que parece el coche fantasma, y entonces que nos digan exactamente dónde está y para qué se utiliza. Para el Concejal Jesús Moreno, hemos visto que no hay presupuesto, en principio, no había presupuesto para infraestructuras este año, nada más que para lo que es el tema de asfaltado, sin embargo, vemos que en estos últimos días, obviamente antes de elecciones están nuevamente, hay obras por toda la ciudad, entonces, nos gustaría saber con qué recursos se están realizando ese tipo de obras, supongo que a lo mejor será el tema de pavimentación de Licuas, pero es excesivo para lo que mensualmente corresponde a Licuas, a no ser que se utilice lo de más adelante. En la pista de fútbol que hay sobre el Cervantes no se puede utilizar, lleva sin utilizarse durante todo el curso, vemos que tampoco ha hecho o lo han solucionado este problema, ni además el tema de que la que hay debajo, en lo que es el polideportivo, bueno ahora ya viene el buen tiempo, esperemos, pero sigue habiendo goteras, obviamente, porque lo de arriba no se ha solucionado, era uno de sus compromisos que dijo que iba a solucionar y no están, entonces qué piensan hacer o si lo tienen, en algún caso, previsto. Hemos recibido, ya en algunas ocasiones, no sé si quejas, propuestas, una mezcla de todo, de vecinos, sobre todo personas que no tienen la suerte de no tenerse que levantar a primera hora para ir a trabajar y luego para los fines de semana sobre el tema del ruido de los camiones para residuos orgánicos, empiezan a funcionar a las 7 de la mañana y entonces lo que nos han trasladado y se lo trasladamos porque, en cierta manera, y creemos que es acertado que se pueda bajar un poco ese horario, porque además resulta que es precisamente cuando empiezan a funcionar cuando más movimiento de coches hay en la ciudad que se van hacia fuera, o sea, que hay un movimiento importante de vehículos en la ciudad, si se pudiera atrasar, podría no molestar tanto a los vecinos y al mismo tiempo no entorpecer lo que es el tráfico de la ciudad. En cuanto al tema del asfalto, había como 400000.-€, me parece para este año, de inversión en asfaltado, entonces obviamente, el asfaltado se debe de hacer, se suele hacer en época de verano, lo que nos gustaría saber es si ya lo tienen esto previsto porque luego al final si se deja para el último momento no llegan y hay zonas que son necesarias y sobre todo incidir en que ustedes hicieron remodelación tanto en la entrada norte como la zona sur, que lo han puesto estéticamente muy bonito, pero resulta que el carril por donde tienen que circular los coches está muy mal, es un poco ilógico que se ponga bonito y sin embargo por donde pasan los coches que es la carretera pues no se haya solucionado, si lo van a hacer. Sobre el carril bici hemos recibido una información, que yo creo que casi se pueden llamar consejos de cómo hay que ir por el carril bici, está pendiente, lo hemos dicho ya en distintas ocasiones, sobre todo en la zona de puntos negros de la ordenanza porque, en cualquier momento, esto más que decirte por dónde tiene que ir, cómo lo tienes que hacer, que entra mucho en la lógica, no está demás, pero lo que sí que es necesario es una ordenanza porque, esperemos que no porque si ocurriera cualquier desgracia, finalmente puede repercutir en el propio Ayuntamiento por no tener preparada esta ordenanza. Se han colocado leds y nos lo ha comentado bastante gente en los semáforos que están situados de tal manera que, sobre todo por las noches, reflejan y te despintan totalmente, entonces, dense una vuelta donde están los leds, miren a ver,



que ya sé que así todos los que están en el semáforo lo pueden ver, que es lo que ustedes pretenden, pero que a lo mejor es simplemente cambiar un poco el ángulo, pero te da directamente a la vista, ¿vale? Y en cuanto a los leds, también comentarle que tenemos serias dudas, hay información que se está poniendo, salen los leds porque viene aquí la relación de cosas que se pueden salir, eventos culturales, organización municipal, información del tiempo, fechas horas, información municipal pero de dónde hay oficinas de atención al cliente, más que de sacar notas de prensa o encabezados de notas de prensa, eso entendemos que no es el objetivo de un led y ustedes lo están utilizando también para todo ello. Hemos visto que han tomado nota, en parte, de una petición que hicimos para el tema de discapacidad, de las bandas en las escaleras, en principio, y una parte de ellas de aquí del Ayuntamiento para las bandas de discapacidad visual, pero se han quedado en los 4 o 5 primeros escalones y además tampoco se ha tocado la de las entradas del Ayuntamiento, que siguen todavía levantadas las tiras y no se ha arreglado, queríamos saber si eso se va a hacer o simplemente se ha hecho el primer paso y de unos cuantos escalones se ha quedado ahí la cosa. Nos gustaría también saber el coste del sorteo de las 600 viviendas y qué va a pasar con los adjudicatarios de las 600 viviendas que fue, además, un tema que se habló cuando se crearon las bases del concurso, de aquellos adjudicatarios que, o bien por su situación familiar, personal o su situación económica han sido adjudicatarios de pisos que no son los adecuados, nosotros ya hicimos en su momento la propuesta de que hubiera dos bombos y las propias solicitudes, según fueran de dos y tres dormitorios, no lo hicieron pero dijeron, bueno, luego esto que vayan ellos y se pongan en contacto, bueno, sí que tenemos conocimiento de que ha habido personas que se han acercado a la EMSV a decirlo y no les han dado ninguna contestación, pues búsquese más o menos la vida, hubo un compromiso cuando hubo esas bases, de que, al menos, los que estuvieran en esa situación pues no sé si tendrán que crear ustedes alguna relación para que ellos se pongan en contacto, alguna fórmula, ustedes en su momento lo dijeron cuando nosotros hicimos esa aportación, bueno, pues ahí lo dejo. Nos gustaría también saber por qué no se recogen los envases de reciclaje del colegio Julio Pinto del proyecto ecopinto, en el cual están trabajando APAS, profesores y alumnos y dejan los envases de reciclaje y no los recogen, o sea, es un poco incomprensible y luego tenemos también una queja de vecinos de Literatos, que además se la trasladó el Concejal Miguel Ángel sobre el tema de unas podas en la zona de Literatos que habían empezado unos vecinos que se estaban, en teoría, otros se quejaban de que se estaba haciendo mal y efectivamente han quedado con pequeños muñones y la poda, precisamente, que además está haciendo el propio Ayuntamiento que ha empezado en una época donde ya están empezando a florecer, bueno, usted dice que no, entonces vemos mal la gente que lo controla, entendemos que no se está haciendo de acuerdo a la propia Ordenanza. Para el Concejal Antonio Gallardo nos sumamos a la petición de Izquierda Unida de por qué se le ha impedido a una empleada el poder ir acompañada por la policía con ese tema de que no puede salir de Tres Cantos la policía, nos parece algo irrisorio porque, de hecho, sabemos todos que aquí la policía sale de Tres Cantos un día sí y otro también. A la Concejala de Cultura, en el folleto del 20 aniversario había recogidas distintas actividades y algunas de ellas no se han hecho, nos gustaría saber



por qué, por ejemplo, la exhibición de láser en el parque Central, el concurso de teatro breve infantil organizado por las APAS, las actuaciones de la academia de baile de Tres Cantos, actuaciones de las Casas Regionales y, sin embargo nos encontramos hoy con la sorpresa, así que nos ha venido, yo creo que nadie tenía conocimiento del mercado medieval, de un día para otro, que empieza hoy y acaba el día 4, y además, precisamente la falta de organización porque al mismo tiempo esto va a ocurrir en la plaza de la Familia y en el recinto ferial se está haciendo el centro gallego, tienen allí un tema de una feria gastronómica del marisco, o sea, parece totalmente inadecuado, primero la sorpresa de que cuando hay cosas que se programan no se hacen y, de repente nos encontramos de un día para otro con un mercado medieval y además en el mismo momento en que ya había esa actividad programada, por cierto, que tienen que pagar, obviamente los de Galicia que han venido aquí, sus tasas y sin embargo luego entendemos que es una competencia inadecuada, no vamos a decir desleal porque tampoco sería el término. Para el Concejal Panojo, tenemos entendido que en las ligas sociales hay grupos de jóvenes de distintas edades, 18, 16, todo eso, que entrenan en colegios, al menos en algún colegio, no, es una duda, por eso queríamos saber y les ha dicho la dirección que se tienen que ir fuera del colegio, que no pueden entrenar y que se vayan a otras instalaciones deportivas, entonces nos gustaría saber, y el irse a otras instalaciones les supondría un coste que no pueden, entonces nos gustaría saber si tienen órdenes los colegios directa de la Concejalía de deportes para que los chavales no entrenen en los colegios o si es una decisión propia de algunos colegios, el mandarles fuera. Y luego por último, para el señor Alcalde, decirle que en el transcurso desde que hemos empezado hasta ahora nos hemos puesto en contacto con personas relacionadas con lo jurídico y hemos hecho una consulta jurídica sobre si los consejeros pueden tener conocimiento de cuáles son las percepciones de los trabajadores de la empresa y nos han dicho que sí, entonces tome nota, de todas formas ya hemos pedido el informe pero sí que nos han dicho que los consejeros de una empresa, lo que era lógico, de una sociedad anónima, tienen derecho a información sobre todo ello. Y me sumo a la petición que se ha hecho antes sobre la gestión o posible gestión de la biblioteca y del centro de mayores, porque también hemos oído que va a pasar también a una externalización de la gestión del centro, nos gustaría saber cuál es su previsión y su idea sobre todo ello, porque suponemos que lo han, no digamos inaugurado, pero sí informado de todo ello, pero que se abrirán a partir de septiembre y la gestión la dirán más adelante, nos gustaría conocerlo. Y recordarle, hemos hablado antes del presupuesto que hemos recibido hoy el informe del convenio de Telemadrid, con los datos que nos han aportado, pero que seguimos sin estar de acuerdo con que este Ayuntamiento, a parte de todos los gastos mensuales que tiene en tema de publicidad, de forma continua, que supone un gasto importante, además se haya ese desembolso de más de 21000.-€ a Telemadrid para salir en la tele, Tres Cantos y el Alcalde, obviamente, nada más, gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias. Voy a convocar una Junta de portavoces para tratar algunos de los temas que aquí se han mencionado, yo suscribo la forma y el fondo en como la señora Gómez ha planteado el tema Latores, lo único que sucede es que es un tema que



tenemos desde el comienzo, recuerdo, hace 4 años y es muy difícil solucionar un problema donde hay una legislación por medio e intereses contrapuestos, pero, de todas maneras me parece que es positivo que tratemos conjuntamente los Grupos el buscar una solución que vaya por encima para que nadie haga partidismo, por encima de los lógicos deseos de cada partido de barrer para su molino, pero no, aquí se trata de solucionar un problema a medio y largo plazo, porque no nos ha dado la razón la justicia, yo sabía, más o menos, que probablemente no nos lo daba, pero sí que tendríamos que hacer un aviso, nosotros teníamos cierto fundamento, nosotros no nos dedicamos a gastar dinero, temporal, es decir, ustedes no abren más de hasta las dos de la mañana, pero durante un periodo determinado, porque ya sabemos que no podemos ir contra unas normas que hay, ellos tienen un legítimo derecho a usar aquello para lo cual se les ha autorizado, el problema está en ver como se van a utilizando criterios persuasivos para ir cambiando de sitio, pero no cabe duda de que es un tema que ha mejorado parcialmente, ha mejorado la limpieza, ha mejorado la vigilancia, pero el problema de fondo, en efecto señora Gómez, no se ha arreglado, y la verdad es que es harto complicado con la legislación vigente en la mano arreglar ese problema de Latores, pero, no obstante, yo pienso que sí, que podemos tratar de buscar alguna solución política en relación con ellos en orden a ver la mejor manera de compatibilizar esa actividad con el descanso de los vecinos, podíamos aprovechar también para tratar el tema del carril bici, me dicen que no es necesario crear una nueva ordenanza, pero que en cualquier caso habría que verlo si hiciera falta, se ha preparado ese papel informativo para ello y posiblemente algunos otros temas como el de la gestión de biblioteca y centro de mayores, también lo podemos tocar en la Junta de Portavoces, es ahora cuando realmente esos temas es cuando adquieren sentido de cara a partir de septiembre ambos centros puedan estar operativos de la mejor manera, nosotros le podemos expresar nuestras opiniones, pero no hay tomada ninguna decisión todavía, se están estudiando y queremos hacerlas participes con ustedes y conocer su opinión, para otros temas voy dando la palabra a los compañeros de Corporación. Tiene la palabra el señor Avilés.

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA.-** Muchas gracias. Muy brevemente el mercado medieval no depende en esta ocasión de participación ciudadana, fue una solicitud a través del convenio que tenía la Concejalía de comercio con una asociación empresarial, con ASPAN, es el segundo mercado medieval y se ha anunciado en el Boletín informativo municipal y el resto de la publicidad que tendría que hacerse a través del mercado medieval correspondería al organizador, en este caso, que es la asociación empresarial ASPAN, ¿de acuerdo?

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Tiene la palabra don Jesús Moreno.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias Alcalde, buenas tardes de nuevo. Contestando a una pregunta de la portavoz de APTC en la Comisión Informativa, la factura que me preguntaba es con respecto a la factura mensual del mes de enero, lo habitual, que se recibe una única factura, no como ocurría anteriormente que había cosas que se facturaban fuera del canon, desde el nuevo contrato solo se



factura una única factura y esa corresponde a la del mes de enero. Pasando a contestar a las preguntas de la portavoz del Partido Socialista, usted hace referencia a que, como estamos llegando a las elecciones, estamos haciendo obra, bueno, como ha estado aquí 4 años sabrá que nosotros desde el mismo momento que llegamos empezamos a hacer obra y a mejorar la ciudad, justo le recuerdo, por ejemplo, que al mes de tomar posesión, en julio de 2007, pusimos en marcha el plan de choque de limpieza, justo en septiembre del año 2007 pusimos en marcha el plan de mejora de la ciudad con la mejora de las calles, en concreto la avenida de Encuartes y la calle Iglesia y se inauguró el día 22 de diciembre de 2007, por lo tanto, no son unas actuaciones que estemos haciendo 24 horas antes de la elecciones sino que son proyectos que tenemos que ejecutar a lo largo, y así lo habíamos planificado, a lo largo de este mandato, lo que estamos haciendo actualmente, hemos terminado lo que es la ampliación de la avenida de Viñuelas, que se ha hecho como bien sabe con la ampliación del carril bici, que ya discutimos aquí el mes pasado en el Pleno, y las demás actuaciones, la de la avenida de Viñuelas, las aceras, por ejemplo, del sector Islas o del sector Embarcaciones se están haciendo con el canon de la empresa que nos mantiene el pavimento, o así, por ejemplo las aceras del sector Islas en la entrada norte, también a la vez que estamos haciendo el soterramiento a la entrada norte estamos también con el canon de la empresa mantenedora de pavimento realizando esas mejoras y así también en la curva de Literatos con la avenida del Parque con la avenida de Colmenar Viejo, por lo tanto, no es una actuación puntual 24 horas antes de las elecciones sino que es el ejercicio que hemos realizado a lo largo de estos 4 años, calle la Iglesia, calle Bodonal, calle Vado, calle Maliciosa, Pico del Indio, calle Yelmo, avenida de Colmenar Viejo, avenida de Viñuelas, avenida de la Industria, entrada norte, todos los parque y jardines de la ciudad, *[Mientras se oye de fondo la voz de la señora Martínez Mora pidiendo los costes de todo lo que están haciendo]* el parque Central, por lo tanto no es una actuación que estamos realizando 24 horas antes de las elecciones sino es una actuación que es el reflejo de estos 4 años de mejora de nuestra ciudad. Con respecto al tema de los camiones de recogida, como sabe, tradicionalmente en este municipio se empieza a recoger a las 7 de la mañana, no es tradicional que se recoja, como en otros municipios, por la noche, lo que sí estamos observando, no ahora sino desde que empezamos este equipo de Gobierno es revisar las distintas rutas para que las horas puntuales, sobre todo por la mañana y donde pueda provocar cierto atasco se está revisando y seguiremos revisando, pero desde luego a mí no me ha llegado ninguna denuncia por parte de los vecinos, ni por molestias ni por posibles atascos que pueda haber en la vía pública, de todas formas si es así *[la señora Martínez dice algo que no se entiende]*. A mí no me ha llegado ninguna, de todas formas, si hubiese llegado se revisa, si no hay ningún problema por revisarlas, si estamos revisando todos los días las distintas rutas para molestar lo menos posible a los vecinos y para que tampoco se produzca ningún tipo de problema en la vía pública, por tanto, no nos negamos a revisarlas, si se tienen que seguir revisando las seguiremos revisando, respecto al tema de la operación asfalto, decirle que a lo largo de estos 4 años hemos asfaltado una gran parte de nuestros viales, ya le he dicho anteriormente todas las calles que hemos mejorado, iba incluida también la operación asfalto y sí que ya tenemos el proyecto de



mejora de viales que hace falta asfaltar, los conocemos, la avenida de la Vega, avenida de Labradores, avenida de la Almenara, es decir, tenemos las avenidas, tenemos los proyectos hechos y efectivamente, si nos toca a nosotros gobernar porque así lo dicen los vecinos o a quién le toque, los proyectos ya están hechos para ejecutarlos en el momento que sea mejor después de las elecciones. El carril bici como ya bien ha contestado nuestro Alcalde se rige por la Ley de Seguridad Vial, no sé si hace falta una Ordenanza pero ya está regulado y está así una información que hemos trasladado a los vecinos, con respecto a los peatones, la bici y los vehículos. Los leds en los semáforos son proyectos que nos financió el IMADE y que están puestos desde el año 2008 no tengo información, ha dicho semáforos [aclara la señora Martínez Mora: "he dicho pantallas leds"]. Yo tengo apuntado semáforos, sabe que lo de los semáforos fue una subvención que recibimos del IDAE y con respecto a las pantallas las revisaremos para ver si hay algún problema para ubicarlas en otra situación o dirigir las para que no haya ningún tipo de problema en la circulación. En los escalones del Ayuntamiento se están realizando los sábados, y justo los sábados que no hay boda, ya que se tiene que realizar durante sábado y domingo que no haya boda porque se produce suciedad entonces hay que aprovechar aquellos sábados, fines de semana en donde no hay ningún tipo de acontecimiento en el Ayuntamiento y, por supuesto, se va a continuar todos los escalones. Con respecto al tema del sorteo de las 600 viviendas, varios datos, que ya también aprovecho para informar sobre las 600 viviendas, en primer lugar en Junta de Gobierno Local se aprobó una encomienda a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo sobre los costes a lo largo de los tres años de desarrollo, 2011, 2012 y 2013 cuando se entregue, para realizar todo, desde la supervisión, el sorteo y demás, no tengo la cifra, se lo digo de memoria, le consultaré a la gerencia y se lo transmitiré exactamente, contando todo lo que es el dispositivo, lo que es el notario, lo que es todo el sistema, no sé si ascendía a 9 o 10000.-€, pero se lo tengo que confirmar lo que supuso exactamente el coste del sorteo. Nuestros vecinos, los 1200, tanto beneficiarios como reservas, han recibido una carta mía, ayer salió la segunda carta por parte del promotor y esperemos que en estos dos días llegue, en esta segunda carta va toda la información de qué vivienda les ha correspondido, toda la documentación que tiene que presentar, todo el proceso de pago y los planos de la vivienda y la cita que ya se le da para que se presente en la caseta, que por cierto he estado viéndola hoy, estará en funcionamiento a partir del lunes en la avenida de la Industria, como así también informamos. Con respecto al tema de Literatos que me hacía la pregunta del tema de los árboles, ya contesté al correo que me mandó el miembro del partido Socialista, es una zona privada y, por lo tanto, hemos actuado como así marcaban los servicios técnicos, con respecto al tema de la poda, no hay un periodo crítico en la poda, es decir, se puede hacer la poda a lo largo de los 365 días del año, no hay ningún tipo de problema, sí, se lo puedo asegurar que no hay ningún problema de hacer la poda en pleno verano, no hay ningún problema, pero con respecto a la poda que dice se estaba realizando en la avenida de Colmenar Viejo, se estaba realizando una poda de eliminación de ramas secas y de pequeñas ramas que había en los árboles, pero digo que no hay ningún problema e infórmese de cómo se puede realizar la poda. Y con respecto al tema del reciclado del Julio Pinto, lo que sí le puedo informar es que se recoge una



vez a la semana como en el resto de los colegios, de todas formas revisaremos si ha habido algún problema en este colegio, muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** No ha dicho el señor Moreno, sobre el tema del edificio de Telesiera y lo mal cercado que está, lo que me planteaba la señora Gómez en la avenida de Viñuelas, yo creo que todos los aquí presentes tenemos que estar muy enfadados de cómo un propietario está, desde el punto de vista, ya no estético sino desde el punto de vista de seguridad tiene aquella parcela, yo he cursado instrucciones para que se le notifique que o en 15 días lo cierra por razones de seguridad, que es en lo que podemos nosotros actuar sobre un edificio privado o se lo cerramos y se lo cargamos, así de claro, porque está muy mal aquello, realmente es... mira que ya le hemos advertido muchas veces pero no nos hacen ni caso y saben a cual me refiero, claro, porque es que está en plena avenida de Viñuelas ese edificio de Telesiera, de manera que, sí, sí adelante señora Gómez.

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** ¿Podrían desinsectar también la zona? Porque es que es horroroso.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** De acuerdo. Señor Gallardo tiene la palabra.

**D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.-** *[Se interrumpe la grabación y no se oye nada]*

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias. Señora López Álvarez tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.-** Gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos. Contestar brevemente sobre el 20 aniversario, el espectáculo de láser no se pudo realizar por cuestiones climatológicas, entonces aprovecharemos y lo pasaremos posiblemente a Fiestas Mayores, el día 23, si el tiempo lo permite. Y después en cuanto a los espectáculos que se cayeron, creo que solamente, o sea se cayeron de la carpa, los demás se realizaron todos, y fue un espectáculo de teatro breve que tenía que correr a cargo de las AMPAS y las mismas AMPAS llamaron y dijeron que no querían participar. Después, en cuanto a la feria del marisco decir, que en la Concejalía no tenemos nada que ver, la feria del marisco viene, pide sus licencias y pide lo que tenga que pedir, pero la Concejalía de participación no tiene nada que ver y en cuanto al mercado medieval, ya contestó mi compañero, tampoco es de la Concejalía este mercado medieval, gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra señor Panojo.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas. Vamos a intentar contestar a todas las preguntas, empezando por la señora Gómez. Hace referencia a los clubes deportivos de fútbol, en cuanto a la ayuda extraordinaria o como quiera denominarlo, pero bueno es una ayuda que hemos entendido necesaria, dado que como ustedes bien saben el año pasado desapareció el Pegaso y estos dos clubes han asumido un



número de equipos determinado que no entraban dentro de las ayudas, porque las ayudas se convocan una vez al año y en este caso, al no poder demostrar cuántos equipos se habían sumado esta temporada se esperó a enero, en enero lo que hemos hecho ha sido pedirles un certificado de la Federación de Fútbol de Madrid para que ahí podamos comparar con cifras reales qué equipos han inscrito que no tenían la temporada anterior, ese informe ha sido realizado por el Director gerente del área de deportes y ya se les ha informado a los dos clubes la cantidad en la cual vienen los gastos federativos, arbitrajes, fichas, y bueno, sí que se les ha informado y es cierto que uno de los clubes ha denegado la ayuda, nos ha mandado por escrito una denegación de la ayuda, y lo que vamos a hacer, el siguiente paso es informar a la Junta de Gobierno Local para tramitar la ayuda al que la ha aceptado y el que no pues contestar a la actuación que ha hecho. Sí es cierto que, si no lo saben, el Director gerente del área de deportes ha sufrido un accidente el fin de semana pasado, está de baja, entonces los tiempos, me imagino que ahora hasta que se agilice y se tramite todo, intentaremos que todo vaya lo más rápido posible para que esta ayuda, que ya sabemos la cantidad, podamos hacerlo lo antes posible. Respecto a las inscripciones del Reino Unido comentarle así a voz de pronto, más o menos, teníamos un acuerdo de 20 plazas, ha habido una inscripción de 33 y como este programa se hacía conjuntamente con Colmenar Viejo, Colmenar no ha cubierto sus plazas y vamos a conseguir que, finalmente, todas las personas que han solicitado participar en esta actividad, los 33, creo, uno más arriba o abajo, pero que los 33 puedan optar y evitar el sorteo. Y una de las preguntas que me ha hecho, ya luego si quiere lo hablamos porque no la he entendido, es el tema de devoluciones de la Luz e Islas, bueno, si quiere en otro momento le contesto

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** El Decreto 296, no contésteme por escrito, si lo quiere revisar.

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.-** De acuerdo, le contesto por escrito. Señor Cestao, me pregunta por el trofeo Ciudad de Tres Cantos de Golf, los gastos que ha conllevado para el Ayuntamiento, sí, sí, ha habido una pequeña colaboración de trofeos, los trofeos y los premios que se ha entregado en ese campeonato que ascienden a unos 250.-€, aproximadamente. Y referente a la piscina de Islas, sí es cierto, que las actas de las comisiones que se organicen están a su disposición sin ningún problema y en cuanto al tema de los trabajadores en la última comisión que hubo, se informó que había 35 trabajadores contratados, en el pliego indicaba que el primer año tenían que contratar a 40, entonces, a lo largo del año si en el primer trimestre ya tenían 35 trabajadores, entendemos que es una cifra realmente aceptable y confiamos en que a final de temporada o a final de año cumplan estos 40 trabajadores. Y por último, la señora Martínez me pregunta por las goteras de la cubierta del Miguel de Cervantes, es cierto que el año pasado en verano se acometió una rehabilitación, una reforma del polideportiva, porque es cierto que había goteras, pero la empresa no lo ha hecho todo lo bien que debía hacerlo y cuando ha empezado a llover hemos detectado goteras, ya se les ha transmitido que tienen que arreglarlo, está en periodo de garantía y lo que nos han informado es que hasta que no tengamos un plazo de tiempo con la garantía suficiente de que haga buen tiempo, de que no va a llover, pues no pueden acometer esa obra y todo ello



conlleva a que la pista que tenemos en la terraza el césped artificial no podamos instalarlo todavía, porque sería hacerlo 2 veces, entonces, en cuanto nos hagan la rehabilitación final entonces se instalará el césped. Y pregunta también por el tema de los campos de fútbol o las instalaciones de los colegios, yo personalmente no tengo constancia, no, no hemos dado ninguna orden, todo lo contrario, desde que hemos llegado al Ayuntamiento nuestra intención es aprovechar los patios de los colegios y es lo que se está haciendo, incluso los fines de semana con los juegos deportivos municipales, se hizo en el Ciudad de Nejava, se ha hecho en el Julio Pinto, ahora en el Carmen Iglesias, por lo tanto no tenemos constancia, bueno no ha habido ninguna orden expresa de la Concejalía y yo creo que del Ayuntamiento tampoco, pero sí que sería bueno, si es posible que nos faciliten en qué colegios o en qué centros les han dicho que se les está denegando esta posibilidad, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Y termino con un tema que se había planteado, perdón, tiene la palabra la señora Gómez González.

**D<sup>a</sup> MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.-** Gracias señor Alcalde, buenas tardes de nuevo. Yo tengo un tema pendiente del Pleno pasado sobre el programa de agente tutor en los colegios y en los institutos en los que se habló que había desaparecido, pues bien, a día de hoy sigue funcionando, es más, está dividido en dos secciones, prevención y mediación de conflictos e intervención, hay destinados en este programa un sargento, un cabo y 6 agentes, el programa de prevención se ofertado a todos los centros educativos de Tres Cantos, aunque solo lo han aceptado 10, hasta ahora se han impartido 116 clases, 116 charlas, han participado 1500 alumnos desde 6º de primaria, 1º de bachillerato, en función de la demanda del centro y la sección de intervención, hay actualmente 20 caso abiertos, hay 3 diligencias instruidas y remitidas a la autoridad judicial y 11 casos pendientes de remitir a la autoridad judicial, estos son los datos a fecha 14 de marzo que nos han facilitado los componentes del programa agente tutor. Muchas gracias.

**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Muy bien, decía que concluíamos este apartado para dar luego ya entrada a las cuestiones que desee plantear el público asistente. La cuestión de Telemadrid, que se había planteado, que parece que es un tema relevante, vamos a ver, dentro de la política de celebración del 20 aniversario de la Constitución de Tres Cantos como municipio hemos llevado a cabo, dentro de la modestia presupuestaria toda una serie de acciones que, entendemos, relevantes, y había una de ellas que era la que forma parte del proyecto que tiene Telemadrid “ciudades de Madrid”, que no somos ni los primeros, ni los décimos ni los duodécimos, es decir, es un programa que tiene Telemadrid que firma con los municipios, y ya digo, que, desde luego, ha firmado ya con muchísimos municipios en virtud del cual no solo está el programa ese que podíamos calificar de estrella, por cierto que ahí salió el señor Martínez Cestao muy bien,

**D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.-** A mí me preguntaron por la calle, yo no iba al programa.



**D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.-** Perdón, no, lo que quiero decir es que el concierto que hace Telemadrid con distintas ciudades, tiene distintas categorías, nosotros hemos ido en la baja, ya les digo, entre los acuerdos que ha firmado con otros municipios, también es verdad, que somos menores que otros, digo en población, y por consiguiente, nos pareció suficiente, pero claro, no es solo para ese programa, aquí es que han salido muchas personas, es que le han dedicado el mes a Tres Cantos en muchos aspectos, entendemos que esta es una inversión relevante con motivo, precisamente, de la celebración del 20 aniversario, no creemos que sea esta una inversión cara desde el punto de vista que significa comunicación y difusión de toda una serie de eventos, de vender a Tres Cantos, sobre todo un Tres Cantos que celebra el 20 aniversario y que además sirve de base desde luego para el futuro Tres Cantos y entonces, pues salió, no sé si el primer carnicero, panadero, farmacia, es decir, han sacado muchos reportajes o spots, de los cuales yo ni he visto, pero no ha costado nada esos reportajes, ellos cobran por uno, el de Madrid opina, que tiene distintas graduaciones e insisto que nosotros estamos dentro de la categoría modesta, con esos 18000.-€, pero que ha servido para que toda una serie de programas, que no les voy a cansar, pero que desde luego, por que nos han dado, incluso el ser que ha habido, de todos ellos como algo, entendíamos que era relevante y forma parte de las decisiones de Gobierno como consecuencia del evento del 20 aniversario, otros municipios sin celebrar ese 20 aniversario lo han hecho igual y es que es un proyecto que tiene Telemadrid en ciudades de Madrid. Muchas gracias, damos un minuto y pasamos a las preguntas del público en general. Señores habilitados, pueden si lo desean ausentarse.

### ***CIERRE DEL ACTO***

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. José Folgado Blanco

Fdo. Gerardo Fernández Llorente